

AÑO CII, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2019
EDICION EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
57 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA (\$24.18)
Atrasado 0.60 UMA (\$48.36)

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows , **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. , ING. GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en **Sesión Ordinaria** de fecha **28 de Enero del año 2019**, aprobó por acuerdo unanime el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2019 , PARA EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ,S.L.P.**, debidamente estudiado y analizado por la Comisión Correspondiente , por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,. **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO** , y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

ING. GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RUBRICA)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez , S.L.P. La que suscribe **LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ** , Secretaria General del Honorable Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., Por medio del presente hago constar y:

CERTIFICO

Que el en Sesión de **Cabildo No. 11, de carácter Ordinaria** celebrada el día 28 de Enero de 2019, la Honorable Junta de Cabildo por acuerdo unanime aprobó el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLLO 2018-2021, PARA EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.**, Mismo que se remite al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado . **DOY FE**

ATENTAMENTE

LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)

El trabajo reflejado a lo largo de tres años, ha demostrado que la gestión pública y su continuidad es de vital importancia en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez para seguir impulsando el desarrollo, el progreso y el cambio social que la ciudadanía requiere para una mejor calidad de vida.

Como compromiso adquirido por la confianza depositada en mi persona en este segundo periodo constitucional, no hemos dejado de trabajar arduamente por consolidar un proyecto político y social que inició hace poco más de nueve años por la transformación del municipio.

Las acciones y obras en beneficio de la población no dan lugar a dudas sobre el progreso que ha vivido el municipio de Soledad de Graciano Sánchez en todos los rubros, dando vital importancia a la población y a sus necesidades más urgentes.

El municipio avanza a pasos agigantados, con firmeza y con la unión de todos los sectores, desde la implementación de programas sociales incluyentes, integrales y enfocados en la población vulnerable hasta la colocación del municipio como un ente en franco desarrollo con prácticas gubernamentales modernas, innovadoras y dignas del habitante de este noble y trabajador municipio, un gobierno progresista que trabaja sin descanso.

Los resultados obtenidos a lo largo de estos años demuestran que avanzamos por buen camino, con la posibilidad de seguir por el rumbo de la transformación con planes y acciones que son ejemplo a nivel nacional, para conformar un municipio fortalecido y con una gestión pública que aplica con eficiencia los procesos e instrumentos para alcanzar los objetivos de desarrollo y de bienestar de la población.

Hoy podemos decir que hemos roto paradigmas de la administración pública al consolidar históricamente a Soledad de Graciano Sánchez como un municipio capaz de desarrollar prosperidad económica y social para sus habitantes, así como una constante mejora en la calidad y eficacia de la prestación de los servicios públicos como eje rector de beneficio a la población y prioridad de esta administración municipal.

Ing. Gilberto Hernández Villafuerte

Presidente Municipal Constitucional de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

ÍNDICE

PLANEACIÓN PARA DEL DESARROLLO MUNICIPAL
ETAPAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
CONTEXTO HISTÓRICO
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL
EJE RECTOR 1: “SOLEDAD CON SEGURIDAD Y JUSTICIA”
VERTIENTES
1. SEGURIDAD PÚBLICA
2. SEGURIDAD VIAL
3. DERECHOS HUMANOS
4. PROTECCIÓN CIVIL
EJE RECTOR 2: “SOLEDAD SUSTENTABLE Y ORDENADO”
VERTIENTES
1. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES
2. INFRAESTRUCTURA EQUITATIVA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO
3. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
EJE RECTOR 3: “SOLEDAD INCLUYENTE Y RESPONSABLE”
VERTIENTES
1. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
2. GRUPOS VULNERABLES
3. MUJERES Y JOVENES
4. DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO
EJE RECTOR 4: “SOLEDAD PRODUCTIVO Y COMPETITIVO”
VERTIENTES
1. DESARROLLO ECONÓMICO
2. EMPLEO Y AUTOEMPLO
3. DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
4. TURISMO INTEGRAL
EJE RECTOR 5: “SOLEDAD CON BUEN GOBIERNO”
VERTIENTES
1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
2. TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
3. RESPONSABILIDAD FINANCIERA
4. GOBIERNO MODERNO Y CERCANO A LA GENTE
DIRECTORIO
BIBLIOGRAFÍA

LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

De conformidad con las atribuciones y facultades que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; y dando cumplimiento al mandato establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 121°, y el correlativo de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 4°, 6°, 7°, 8°, 15° y 16°; se presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del municipio de Soledad de Graciano Sánchez.

Instrumento rector de las políticas públicas municipales que traza el rumbo en el que el gobierno y la ciudadanía coordinaran esfuerzos para hacer de Soledad el municipio que todos merecen.

El cual, se elaboró a partir de un ejercicio metodológico de planeación estratégica para dar respuesta a las aspiraciones, necesidades y demandas más apremiantes de una sociedad plural, que hicieron valer su voz mediante la participación en una consulta ciudadana incluyente y equitativa.

Un agradecimiento muy especial a todas aquellas personas que de manera directa o indirecta participaron en el proceso de integración del instrumento base de planeación que guiará el desarrollo municipal para mejorar y elevar la calidad de vida y el nivel de bienestar de las y los soledenses.

ETAPAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

I. PRIMERA ETAPA: INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL “COPLADEM”.

Como primera etapa del proceso de integración, y tomando en cuenta cada uno de los ordenamientos jurídicos aplicables, el 30 de octubre de 2018, se llevó a cabo la instalación, toma de protesta y primera sesión del COPLADEM; el cual tiene como objeto fortalecer la administración municipal y promover, actualizar e instrumentar como instancia positiva y ordena dicho Plan, mediante un proceso de participación democrática organizada.



II. SEGUNDA ETAPA: LA CONSULTA CIUDADANA.

Con fecha del 30 de octubre de 2018 en la cuarta sesión ordinaria del H. Cabildo Municipal se aprobó por unanimidad la convocatoria para la consulta ciudadana. En la cual se convocó a participar del 01 al 23 de noviembre de 2018, a todos los habitantes del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, organizaciones de la sociedad civil, empresariales, productivas, educativas, sociales, y demás formas de la sociedad organizada que residen en el municipio; a través de los siguientes mecanismos:

- Buzones de consulta ciudadana.

Se instalaron 60 buzones de consulta a lo largo y ancho del municipio, y en aquellos lugares de mayor concurrencia. Cada uno de ellos contaba con lapiceros y hojas para que la población pudiera elaborar su propuesta en el momento o realizarla con anticipación y únicamente ir a depositarla.

Principales ubicaciones de los buzones.

Cabecera Municipal.

Colonias: Hogares Populares Pavón, Pavón, La Lomita, Azaleas, San Francisco, Praderas del Maurel, Unidad Ponciano Arriaga, San Antonio, El Morro, Fidel Velázquez, Las Palmas, Azaleas, Hogares Ferrocarrileros, Cactus, San Luis I, 21 de Marzo, Rivas Guillén Norte, San Isidro, Villa Alborada, Rivas Guillén Sur, Benito Juárez, Primera de Mayo, La Sierra, Quintas de la Hacienda, San Felipe, Las Higueras, Los Fresnos y Morelos II.

Fraccionamientos: San Gerardo, Las Flores, La Virgen, Privadas de la Hacienda, Villa Jardín, Santo Tomas y San José.

Comunidades: Los Gómez, Fracción Rivera, Enrique Estrada, Palma de la Cruz, Rancho Nuevo, El Zapote, Ventura y Tinaja.

Instituciones educativas.

Fuente: Planeación del Desarrollo Municipal.

- Encuestas directas.

A fin de conocer de primera mano el sentir y las demandas de la comunidad soledense, respecto de sus necesidades más apremiantes, se implementó el mecanismo de encuestas directas.

- Foros Ciudadanos.

Se llevaron a cabo 3 foros de participación ciudadana en los que dentro de un horario de 10:00 a 14:00 horas, la ciudadanía podía entregar su propuesta y discutirla con los expertos en el tema. En los casos que presentaron algún tipo de problemáticas se atendieron y se les dio respuesta en ese momento.

Evento	Fecha	Lugar
1er. Foro ciudadano.	07 de noviembre 2018	Unidad recreativa de la colonia La Sierra.
2do. Foro ciudadano.	14 de noviembre 2018	Av. Negrete esq. / Providencia entre las colonias El Morro, Agaves I, II y III, Real Providencia y Lomita 3ra. Sección.
3er. Foro ciudadano.	27 de noviembre 2018	Explanada de la Plaza Principal de Soledad de Graciano Sánchez.

Fuente: Planeación del Desarrollo Municipal.

- Redes sociales y página web.

Con la finalidad de aprovechar las herramientas que más se utilizan en la actualidad, se habilitó un espacio de participación mediante una encuesta interactiva, en la página de Internet del Ayuntamiento www.municipiosoledad.gob.mx; así como en las redes sociales

oficiales, en donde además de mandar directamente su propuesta, se publicaron preguntas semanalmente.

III. TERCERA ETAPA: ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.

Esta etapa comenzó con la sistematización de los resultados de la consulta ciudadana, seguido del análisis de los compromisos de campaña, programas de trabajo de las dependencias que integran la gestión, indicadores y contexto del municipio; siendo los instrumentos idóneos para la definición de diagnósticos sectoriales, vertientes, objetivos, estrategias y líneas de acción, alineadas a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y a las del Plan Estatal de Desarrollo.

Por consiguiente, el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 queda estructurado con 5 Ejes Rectores, 19 vertientes, 59 estrategias y 421 líneas de acción que guiarán el rumbo al progreso de Soledad de Graciano Sánchez.

EJE RECTOR	VERTIENTES	ESTRATEGÍAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.- Soledad con Seguridad y Justicia	4	13	85
2.- Soledad Sustentable y Ordenado	3	11	76
3.- Soledad Incluyente y Responsable	4	18	144
4.- Soledad Productivo y Competitivo	4	7	56
5.- Soledad con Buen Gobierno	4	10	60

Fuente: Planeación del Desarrollo Municipal.

IV. CUARTA ETAPA: REVISIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Una vez integrado el documento técnico del PMD, se sometió al análisis y discusión de la Comisión Permanente de Gobernación del Ayuntamiento Municipal, quien emitió dictamen mediante el cual determino la procedencia del Plan Municipal y la importancia de sus análisis al interior del H. Cabildo Municipal.

Finalmente, mediante sesión ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2019, el Cabildo Municipal revisó, analizó y aprobó el Plan Municipal de Desarrollo para Soledad de Graciano Sánchez 2018 – 2021; ordenando su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del estado de San Luis Potosí.

Por consiguiente, con la revisión, aprobación y publicación del PMD queda concluido el proceso de planeación para el desarrollo municipal.

V. QUINTA ETAPA: CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

En esta etapa se implementará un sistema de seguimiento y evaluación, con indicadores de gestión, de desempeño, de calidad y de fiscalización, entre otros; para poder determinar el porcentaje de avance y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, y a su vez el de los programas operativos anuales de cada una de las dependencias que integran la gestión. Este sistema se llevará a cabo cada cuatrimestre, es decir, que se le estará dando seguimiento al PMD tres veces por año. Asimismo, en cada Informe de Gobierno Municipal, la ciudadanía podrá conocer anualmente los resultados alcanzados por la gestión en base al PMD.

RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA.

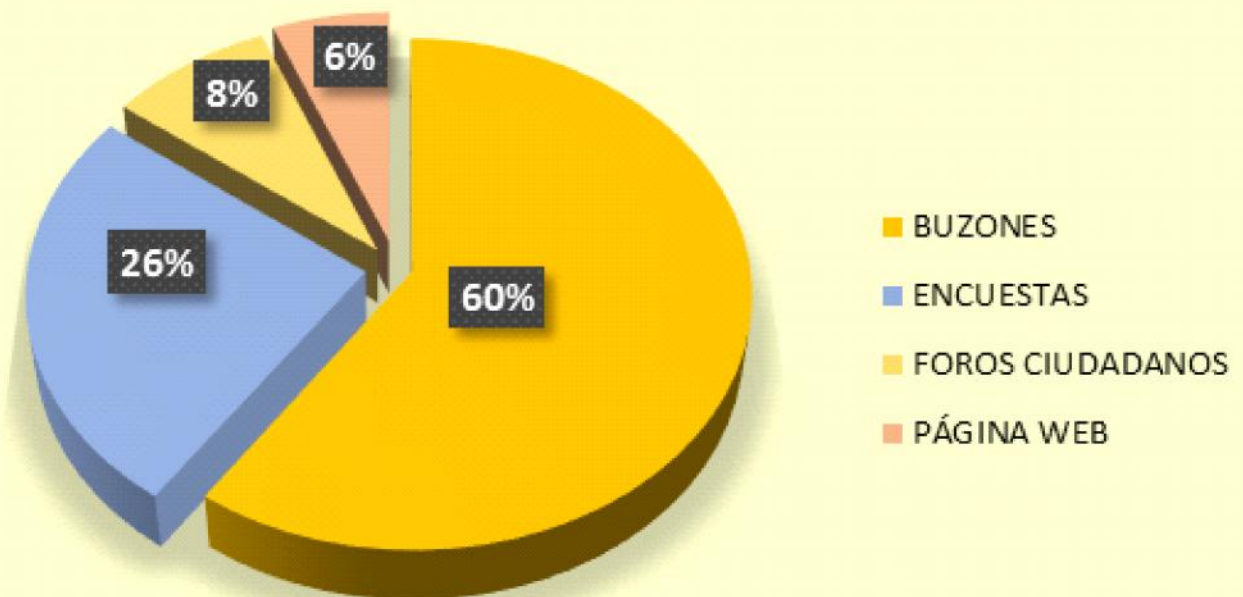
La consulta ciudadana es el resultado de un amplio ejercicio democrático, en el que gracias al diseño estratégico de los mecanismos de participación implementados, se registró una participación sin precedentes con un total de 3,093 propuestas recibidas

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	PROPUESTAS
Buzones de consulta ciudadana	1,846
Encuestas directas	792
Foros ciudadanos	265
Redes sociales y página web	190
TOTAL DE PROPUESTAS CIUDADANAS	3,093

Fuente: Planeación del Desarrollo Municipal.

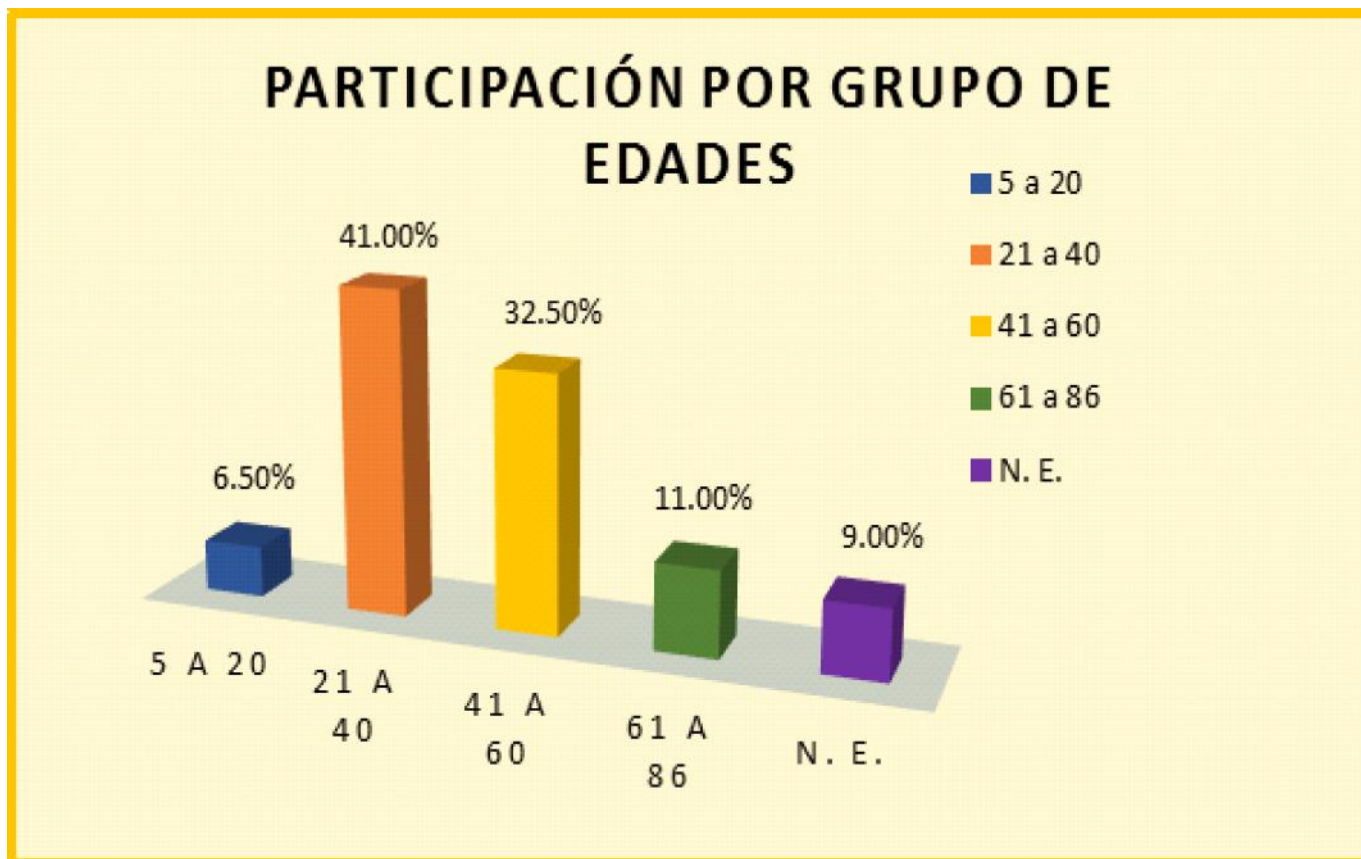
El mecanismo en el cual la mayoría de soledenses hicieron valer su voz fue el de los buzones con un 60% de participación, seguido de las encuestas con un 26%, los foros ciudadanos con un 8% y por último en la página web con un 6%.

REGISTRO DE PROPUESTAS SEGÚN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

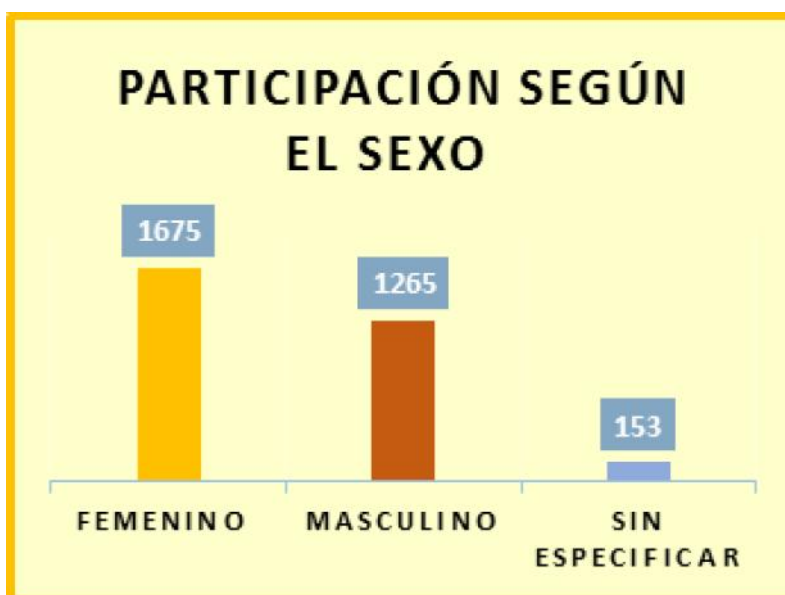


Fuente: Planeación del Desarrollo Municipal.

Una consulta incluyente que registró la participación de la población infantil hasta los adultos mayores, dentro de un rango de los 5 hasta los 86 años. Del total de participaciones 1,675 fueron de mujeres y 1,265 de hombres.



Fuente: Planeación del Desarrollo Municipal.

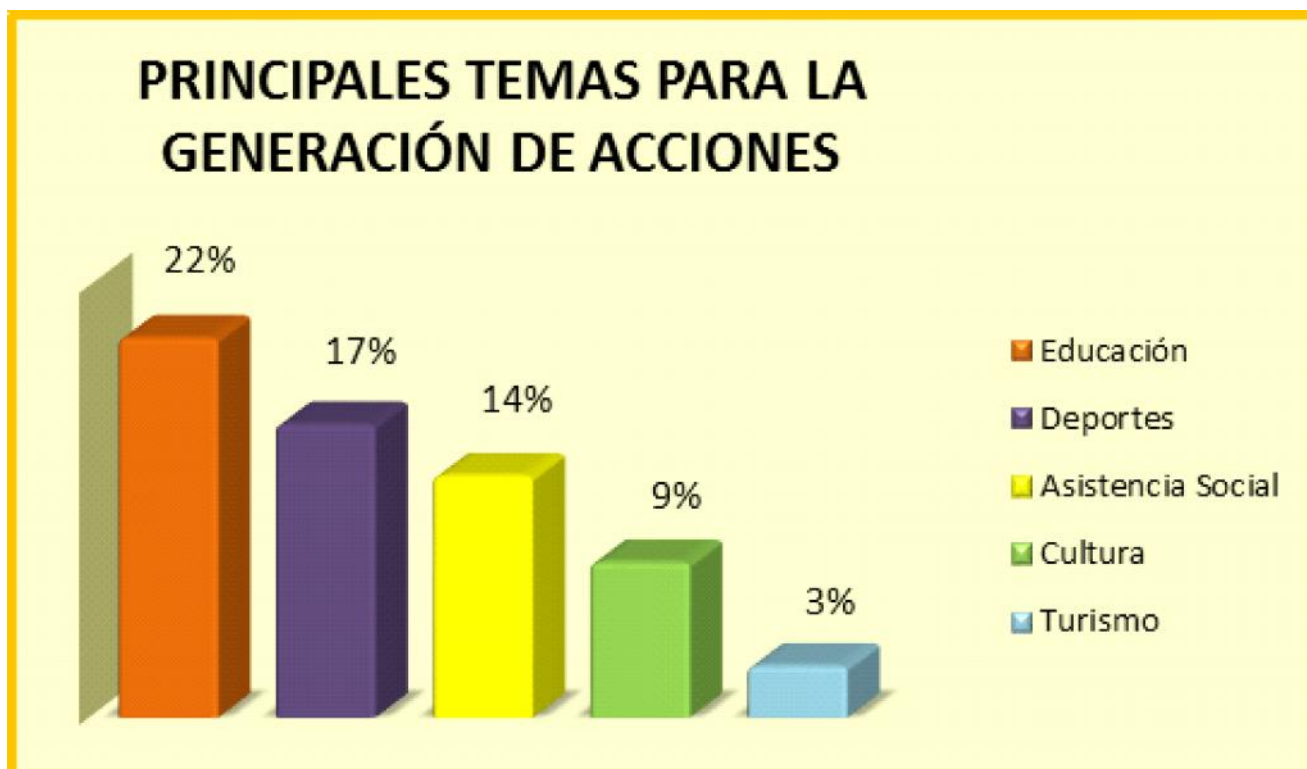


Las principales demandas expresadas por la ciudadanía son en primer lugar con un 61% la cuestión de seguridad a fin de combatir la delincuencia, en segundo lugar, en materia de servicios municipales por el desabasto de agua y de la recolección de basura con un 29%, y en tercer lugar con un 10% la demanda por la falta de empleos.



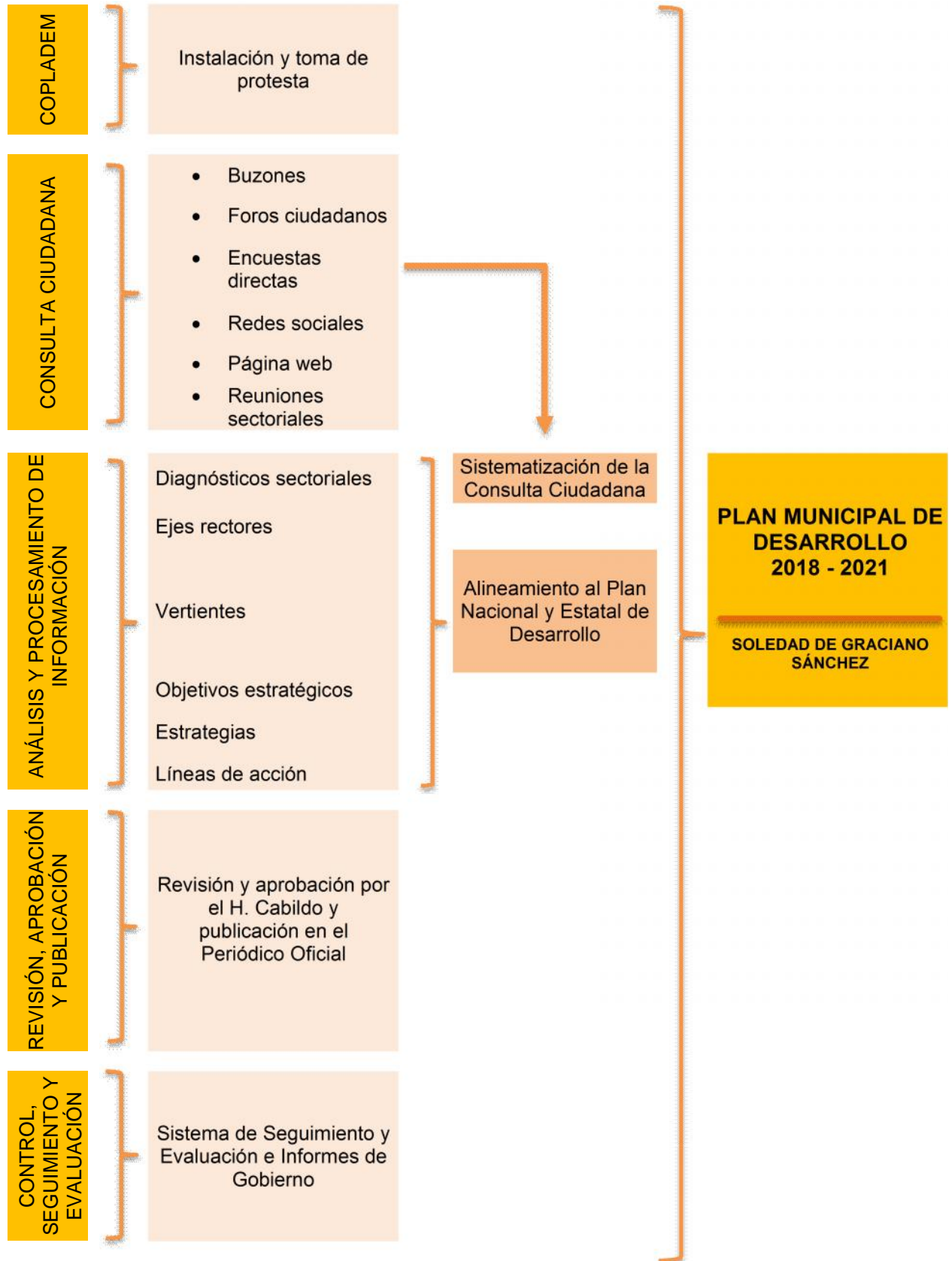
Fuente: Planeación del Desarrollo Municipal.

En materia de acciones, la ciudadanía demanda la generación de programas en cuestión de preservación de la salud, becas y mayor infraestructura educativa, espacios amplios y actividades que fomenten el deporte, ampliación de los beneficiarios de los apoyos sociales, eventos culturales en las colonias y mayor promoción a los atractivos turísticos municipales.



Fuente: Planeación del Desarrollo Municipal.

ESQUEMA DE LAS ETAPAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**CONTEXTO HISTÓRICO**

Historia. El sitio donde ahora se asienta la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez era conocido desde muy antiguo con el nombre de “Los Ranchos” en razón de que allí existían dispersos los ranchos que se habían formado desde algunos de los auges del mineral del Cerro de San Pedro y desde entonces solo se le llamó así y no tenía otro nombre; en aquella época los vecinos habían construido una simple ermita a la Virgen de la Soledad que fue la primitiva imagen de su culto.

Precisamente a esto se debió el que a este lugar se le llamara después “Paraje y Puesto de los Ranchos de Nuestra Señora de la Soledad” y así lo menciona con este nombre Juan García, indio vecino de ese lugar en un escrito que presentó el 3 de agosto de 1758.

El pueblo de la Soledad de los Ranchos fue elevado a la categoría de villa, cuya denominación aparece por primera vez con fecha 8 de noviembre de 1827 en la foja 98 del libro de acuerdos de su Ayuntamiento.

En 1853 la Villa de Soledad contaba con una población de 6,426 habitantes según se publicó en el periódico potosino La Reforma.

En el año de 1878 había en el municipio de Soledad las siguientes congregaciones: Concepción, Cerro Prieto, San José del Barro, Huizache, y por cuanto a las haciendas se mencionó a Pozo de Luna, Santa Ana, Laguna Seca, y los ranchos eran: La Cruz, Pescadores, Rancho de los Adobes, Jaralito, Ranchito de Don Zeferino, Ranchito de Don Amado, La Barranca, Rancho de Álvarez y el Rancho de Espinoza.

El 18 de abril de 1885 asumió la magistratura del Estado el general Carlos Diez Gutiérrez, él quiso significar el apellido de su prominente familia y por ello promovió para que el Congreso del Estado dictara su decreto N° 2 del 23 de septiembre de 1885, por medio del cual se ordenó que el municipio de Soledad de los Ranchos cambiara de nombre para llamarse en lo sucesivo Soledad Diez Gutiérrez, nombre que conservó más de un siglo.

El Congreso del Estado dictó su decreto del 18 de diciembre de 1988 por el cual se le cambió el nombre a ese municipio por el de Soledad de Graciano Sánchez, honrándose así la memoria de este personaje nativo de este lugar que mucho se distinguió por su constante lucha, durante toda su vida, en favor de la clase campesina de todo el país, el mismo decreto que se refiere ordenó elevar la categoría política de esa población que desde esa fecha tiene el título de ciudad.

MEDIO FÍSICO Y GEOGRÁFICO

- Localización.

Entre los paralelos 22° 28' y 22° 08' de latitud norte; los meridianos 100° 45' y 100° 59' de longitud oeste; altitud entre 1 700 y 2 400 m. Colinda al norte con el municipio de San Luis Potosí; al este con los municipios de Villa Hidalgo, Armadillo de los Infante y Cerro de San Pedro; al sur con los municipios de Cerro de San Pedro y San Luis Potosí; al oeste con el municipio de San Luis Potosí.



Localización de Soledad de Graciano Sánchez en México



Localización de Soledad de Graciano Sánchez en San Luis Potosí



Fuente: Mapa Digital de México versión Web. Marco geo estadístico 2015.

- Extensión.

La superficie total del municipio es de 302.54 km², de acuerdo con el Sistema Integral de Información Geográfica y Estadística del INEGI, y representa un 0.50% del territorio estatal.

- Relieve.

Provincia: Mesa del Centro (71.24%) y Sierra Madre Oriental (28.76%). Subprovincia: Sierras y Llanuras del norte de Guanajuato (71.24%) y Sierras y Llanuras Occidentales (28.76%). Sistemas de topografías: Llanura desértica (45.99%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado (25.24%), Lomerío con llanuras (13.30%), Bajada de lomerío (9.79%), Sierra plegada con bajas (3.12%) y Sierra plegada con llanuras (2.56%).

- Hidrografía.

Región hidrológica: el Salado (100%). Cuenca: P. San José-Los Pilates y otras (100%). Subcuenca: Presa San José (100%). Corrientes de agua, intermitentes: Santiago y Las Canoas. Cuerpos de agua: Intermitentes (0.50%).

- Uso del Suelo y Vegetación.

Uso del suelo: agricultura (47.27%) y zona urbana (11.68%). Vegetación: matorral (28.75%), mezquital (5.97%), pastizal (5.52%) y bosque (0.31%).

- Clima.

Seco templado (78.65%), muy seco templado (21.06%) y semiseco templado (0.29%). Rango de temperatura 14-18°C y rango de precipitación 200-500 mm.

- Flora.

El área del municipio se encuentra cubierta por una población vegetal típica de las zonas templadas áridas, entre las que pueden encontrarse yucas, mezquite, matorral espinoso, palmeras, nopaleras y pastizal.

- Fauna.

La fauna se caracteriza por las especies dominantes como: coyote, liebre, víbora, entre otros.

INFRAESTRUCTURA.**- Carreteras.**

La carretera federal N° 57 México-Piedras Negras es considerada de las más importantes en la región, ya que comunica la ciudad de México con la capital del Estado de Nuevo León. Ésta atraviesa el territorio Potosino de sur a norte pasando por ciudades como son San Luis Potosí capital, Matehuala, Saltillo y Monterrey.

La carretera federal N° 85 que conecta con la carretera federal No. 57 en el entronque El Huizache, enlazando la ciudad de México con Nuevo Laredo, Tamaulipas y pasando por Ciudad Mante.

La carretera N° 70, Tampico, Tamaulipas. -Barra de Navidad, Jalisco; atraviesa el estado en la parte sur de oriente a poniente pasando por ciudades como Valles, Rioverde y la capital del Estado de San Luis Potosí, y comunicándose hacia el poniente con las ciudades de Aguascalientes, Aguascalientes y Guadalajara, Jalisco.

La carretera N° 49 entronca con la carretera 45 México-Ciudad Juárez, comunicando la capital del estado con ciudades como Zacatecas y Torreón hacia el poniente de la entidad.

Carretera Villa Juárez-Rioverde, que es de reciente creación y funge como enlace entre la carretera 57 y la carretera 70.

- Aeropuerto.

La capital del Estado de San Luis Potosí cuenta con un aeropuerto internacional ubicado a 10 km al norte, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, desde donde se tienen vuelos a las ciudades de México, Monterrey, Guadalajara, Aguascalientes, y San Antonio, Tx. entre otras.

- Ferrocarriles.

Debido a los talleres instalados en la capital del Estado y en Cárdenas, San Luis Potosí fue considerado como uno de los núcleos ferroviarios más importantes en el país. Cuenta con 1,150 km de vías férreas que surcan el territorio potosino en dos líneas principalmente:

La Línea San Luis Potosí-Aguascalientes, recorre la porción sur-occidente desde el municipio de Salinas hasta la capital potosina, continuando al este con el nombre de Línea San Luis Potosí-Tampico, pasando por los municipios de Soledad de Graciano Sánchez, Villa Hidalgo, Cerritos, Villa Juárez, Rioverde, Ciudad del Maíz, Alaquines, Cárdenas, Tamasopo, Ciudad Valles, Tamuín y Ébano, para finalmente arribar al puerto de Tampico.

Otra ruta que recorre el Estado es la Línea México-Laredo, que atraviesa de sur a norte comunicando a los municipios de Villa de Reyes, San Luis Potosí, Moctezuma, Venado, Charcas, Catorce, y Vanegas, siendo ésta una ruta importante además por conectar la zona ixtlera con la zona minera del Estado. Esta línea se conecta con la ciudad de Matehuala por medio de un ramal que proviene de Vanegas.

POBLACIÓN.

- Características de la población.

Población total 2018	% Población hombres	% Población mujeres	Tasa media de crecimiento 2010-2018	Densidad de la población hab/km ²	Edad mediana	Razón de dependencia por edad
312.678 habitantes	48,3	57,7	1,79	1025,7	27	49.9

Fuente: CONAPO. Proyecciones de población.

- Nacimientos y defunciones registrados por residencia habitual.

Distribución porcentual de nacimiento por residencia habitual de la madre en municipios 2016	
Municipio	Porcentaje de nacimiento
Estatal	2.2
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
San Luis Potosí	29.8
Soledad de Graciano Sánchez	9.7
Ciudad Valles	5.6

Distribución porcentual de defunciones por residencia habitual del fallecido en municipios 2016	
Municipio	Porcentaje de defunciones
Estatal	2.2
<i>Municipios con mayor participación porcentual de defunciones</i>	
San Luis Potosí	29.3
Soledad de Graciano Sánchez	7.9
Ciudad Valles	6.8

Fuente: INEGI. Estadísticas de natalidad y mortalidad. Tabulado 1 y 4.

Población de 5 años y más de acuerdo a su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 al 15 de marzo de 2015.

LUGAR DE RESIDENCIA PORCENTAJE						
TOTAL	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado	En otra entidad o país	No especificado
281.780	97.57	93.71	6.26	0.03	1.98	0.45

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos una gestión pública basada en resultados, comprometida con sus habitantes y la garantía de sus Derechos Humanos, integrada por Servidores Públicos de calidad, que busca a través del diseño y aplicación de políticas públicas, proyectos y programas sociales mejorar las condiciones de desarrollo humano, generando progreso, orden, confianza, promoviendo la participación y el desarrollo sustentable, brindando servicios de calidad, dentro del marco legal, apegados a la transparencia y eficiencia de los recursos públicos.

VISIÓN

Ser un municipio de excelencia, incluyente, abierto, honesto, transparente y respetuoso de los Derechos Humanos, que satisfaga las necesidades ciudadanas con un crecimiento económico sustentable, una infraestructura eficiente, que brinde bienes y servicios de calidad, comprometidos con el desarrollo social para elevar los índices de desarrollo humano, promoviendo la participación social ordenada, velando por la seguridad de sus habitantes y generando políticas públicas en educación, cultura, salud, medio ambiente, empleo y deporte.

VALORES

Compromiso Social

Austeridad

Respeto

Actitud de servicio

Transparencia

Inclusión y equidad

Responsabilidad

Trabajo en Equipo

Honestidad

Solidaridad

EJE RECTOR 1:

“SOLEDAD CON SEGURIDAD Y JUSTICIA”

VERTIENTES.

1. SEGURIDAD PÚBLICA.
2. SEGURIDAD VIAL.
3. DERECHOS HUMANOS.
4. PROTECCIÓN CIVIL.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

· Seguridad Pública

En cumplimiento del mandato constitucional y en atención al justo reclamo de la sociedad, el Plan Municipal de Desarrollo propone emprender una estrategia de fondo para proteger a los individuos y a la sociedad, combatir la delincuencia y fortalecer el orden público, convirtiéndose la Seguridad Pública en el Eje Rector prioritario de esta gestión.

Actualmente en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la incidencia delictiva repunta principalmente en cuatro delitos como lo son el robo de vehículos, robo a comercios, casa habitación y transeúntes.

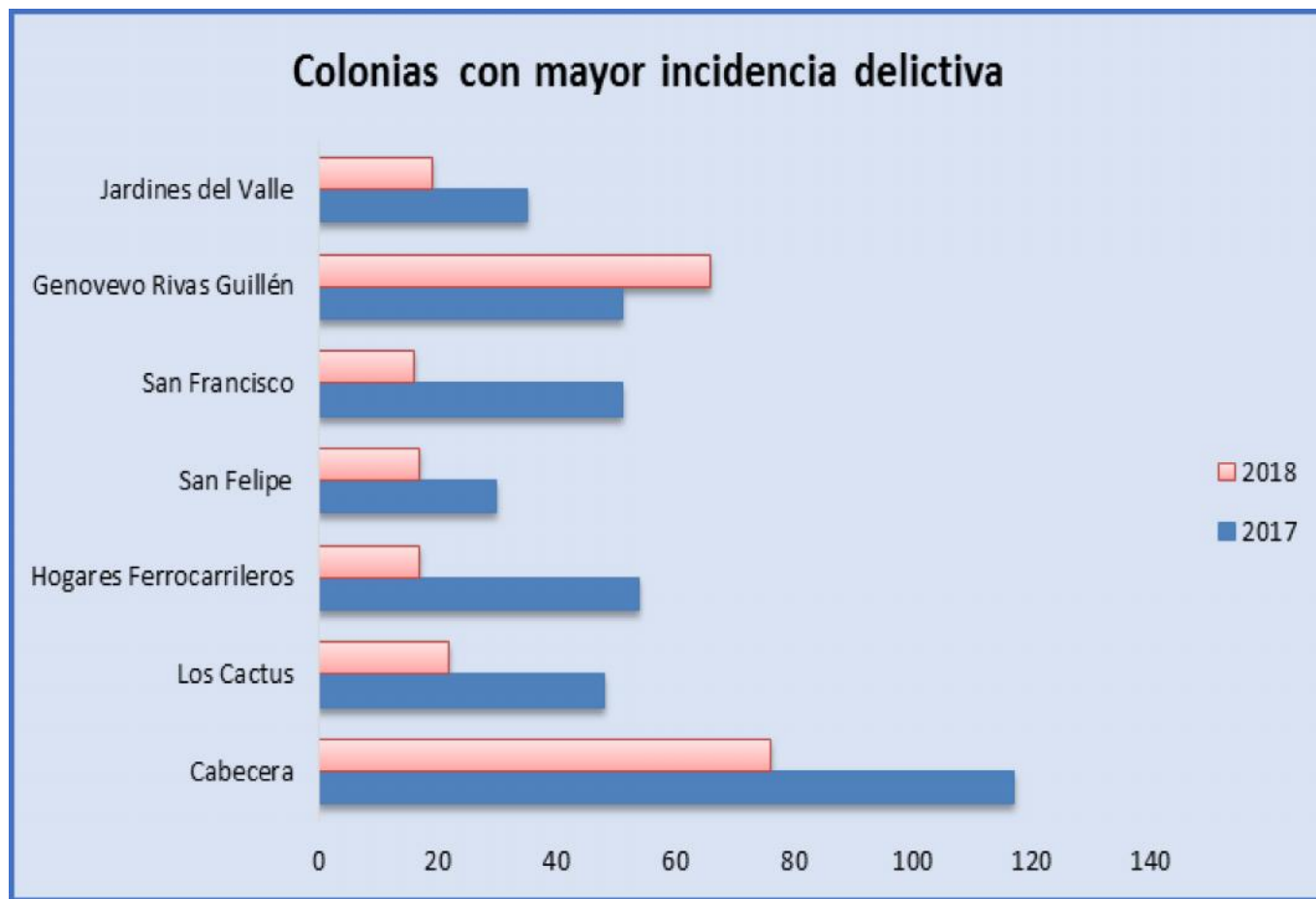
INCIDENCIA DELICTIVA			
Incidencia	2016	2017	2018
Robo a casa habitación	440	420	164
Robo comercial	311	312	197
Robo a persona	188	108	10
Robo de vehículos	592	710	961

Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de CESIM. (Centro de Sistemas, Información y Monitoreo). Dirección General de Seguridad Pública Municipal de S.G.S.

No obstante, en el 2018 el trabajo coordinado generó importantes resultados en lo referente a las investigaciones por los homicidios registrados en el municipio, ya que, según las cifras reportadas por la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, se lograron esclarecer el 32% de los casos, superando con ello la media nacional del 25%.

En ese sentido, el municipio cuenta con una Comandancia Central ubicada en la colonia Pavón; tres Subcomandancias establecidas en las colonias Cactus, Rivas Guillén Norte y Morelos II; así como, una Coordinación Municipal de Derechos Humanos; las cuales permiten disponer de equipamiento, infraestructura, recursos humanos preparados y una organización eficiente de los cuerpos de seguridad, para atender las necesidades de la población.

De acuerdo, al Centro de Sistemas, Información y Monitoreo de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal (CESIM), en los últimos años en el municipio, las colonias Genovevo Rivas Guillén, Hogares Ferrocarrileros, Cactus, San Francisco, San Felipe y Jardines del Valle, así como la cabecera municipal han contado con una mayor incidencia delictiva.



Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de CESIM. (Centro de Sistemas, Información y Monitoreo). Dirección General de Seguridad Pública Municipal de S.G.S.

En consecuencia, es reto del gobierno municipal diseñar y aplicar políticas públicas que consoliden una estrategia integral para prevenir y combatir la delincuencia, y con ello bajar los índices delictivos con la participación proactiva y responsable de la ciudadanía y en estricto apego al marco de legalidad y respeto a los Derechos Humanos.

·Seguridad Vial

En materia de seguridad vial, se ha venido registrando en el municipio un incremento en accidentes de tránsito terrestres, así como por colisiones de vehículos en zonas urbanas y suburbanas.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
Indicadores	Periodo / Valor		
	2015	2016	2017
Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	534	460	482
Accidentes de tránsito terrestres por colisión de vehículos en zonas urbanas y suburbanas.	221	223	332
Accidentes de tránsito terrestre por colisión con peatón en zonas urbanas y suburbanas.	33	37	28
Accidentes de tránsito terrestre por colisión con objeto fijo en zonas urbanas y suburbanas.	104	75	95
Otros accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas.	176	125	-
Accidente de tránsito fatal.	12	18	20
Porcentaje de accidente de tránsito terrestre fatales.	2.25	3.91	4.15
Accidentes en donde el conductor responsable se fugó.	106	89	103
Accidente de tránsito no fatal.	220	158	-
Victimas muertas en los accidentes de tránsito.	12	18	21
Victimas heridas en los accidentes de tránsito.	288	188	139
Accidente en donde el conductor responsable es hombre.	331	325	352
Accidentes en donde el conductor responsable es mujer.	76	46	48
Accidente de tránsito en zona suburbana.	4	5	-
Accidente de tránsito en zona urbana.	530	455	-
Accidente de tránsito solo daños.	302	284	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Banco de Indicadores

En base al banco de indicadores del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el año 2017 en el municipio había un total de 95,809 vehículos de motor registrados en circulación.

Los principales trámites y servicios ante la Dirección de Tránsito y Policía Vial para el 2018 fueron la liberación de vehículos, expedición de permisos para circular sin placas, estacionamiento, vehículos de carga pesada, y solicitudes de apoyo para la seguridad vial y de señáleticas.

PARQUE VEHICULAR Registrado en circulación, 2017	
Indicador	Valor
Automóviles	60,965
Camiones de pasajeros	269
Camiones y camionetas para carga	20,264
Motocicletas registradas	14,311
Total de vehículos de motor	95,809

Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información del INEGI. Banco de Indicadores.

TRÁMITES Y SERVICIOS 2018
Liberación de vehículos.
Permiso de estacionamiento exclusivo.
Permiso de vehículo de carga pesada.
Permiso para circular sin placas.
Solicitud de apoyo para la seguridad vial.
Solicitud de señáleticas.

Fuente: Tránsito y Policía Vial Municipal.

·Derechos Humanos

En materia de Derechos Humanos es compromiso del Municipio contribuir al bienestar, tranquilidad y libertad de los soledenses a través del ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad.

·Protección Civil

Actualmente las inundaciones, heladas, encharcamientos, ráfagas de viento, sequias, riesgos en la vía pública, personas en situación vulnerable, enjambres, incendios, fauna urbana, fugas de gas y plagas urbanas, son las contingencias y fenómenos naturales que ocurren con mayor frecuencia en el municipio.



Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de Protección Civil Municipal.

Por su ubicación geográfica, el municipio tiene como principales riesgos: los fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químicos tecnológicos y sanitario ecológicos.

CONCEPTO	SÍNTESIS
Fenómeno Geológico	Actualmente existen 9 fallas geológicas detectadas en Soledad de Graciano Sánchez en las siguientes colonias: San José, Los Pirules, San Antonio, Hogares Ferrocarrileros 2da. Sección, Valle de la Palma, Quintas, Cabecera Municipal, Primero de Mayo y Santa Mónica.
Fenómeno Hidrometeorológico	Las principales zonas afectadas por este fenómeno son: Cabecera Municipal, 21 de Marzo, Cactus Central de Maquinaria, El Morro, El Polvorín, Hogares Populares Pavón, La Constancia La Foresta, Francisco Villa, La Lomita, La Sierra, Los Agaves I, II, III, Primero de Mayo, Rivas Guillén Norte, San Luis 1, Pueblo Libre, Villa Alborada, Villa de Cactus, Cándido Navarro, La Tinaja, Palma de la Cruz, Rancho Nuevo, Purísima, Ventura, Los Gómez, Rivera, La Virgen, Misión de los Ángeles, Privadas de la Hacienda, Quintas de la Hacienda, San José del Barro y San Jorge.
Fenómeno Químico Tecnológico	Estos son impredecibles, y los que más se presentan en el municipio son: fuga de gas, explosión por gas, incendio en viviendas y pastizales.
Sanitario Ecológico	Los más comunes que se presentan en el municipio son: influenza estacional, fauna urbana y silvestre, contaminación de agua y contaminación de suelo.

Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de Protección Civil Municipal.

De acuerdo a los tipos de clima que se presentan en el municipio, se han clasificado en 3 temporadas: invernal, incendios y de lluvias, para las cuales desde hace nueve años se han implementado estrategias para salvaguardar la integridad de las y los soledenses.

CLIMA	DIAGNÓSTICO
Temporada Invernal	Se presenta principalmente en los meses de noviembre a marzo; por ello se deben de establecer acciones para salvaguardar la integridad de las personas que se encuentran en situación vulnerable.
Temporada de Incendios	Aunque estos acontecen durante todo el año, existe una temporada de entre los meses de mayo a junio cuando se agudizan más por el tipo de clima que prevalece; es necesario implementar operativos de vigilancia en coordinación con Bomberos del Estado ya que no es probable saber dónde acontecerá.
Temporada de Lluvias	Principalmente se da en los meses de julio hasta noviembre; se deben de implementar operativos de vigilancia en los principales sitios donde se presenten las inundaciones. Además de promover una coordinación con otras instituciones para dar mantenimiento a la red de drenaje, ríos, bordos y presas.

Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de Protección Civil Municipal.

Por lo anterior, sin duda alguna la principal base ante cualquier tipo de contingencia es la prevención, por lo que se fortalecerán los programas de difusión y concientización en materia de cultura de protección civil para que la ciudadanía conozca la manera correcta de actuar ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo su vida y su patrimonio; así como para las que de acuerdo a su naturaleza se puedan evitar.

En base al presente diagnóstico, es propósito de este gobierno en materia de seguridad pública velar por los intereses de las y los habitantes, llevando a cabo acciones de prevención del delito, protección civil, seguridad vial, respeto al marco normativo y a los Derechos Humanos.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

VERTIENTE 1.

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Reducir los índices delictivos y mantener el orden público dentro del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de la legalidad y la paz social.

ESTRATEGÍA 1.

Consolidar la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

Líneas de acción:

- Supervisar que la actuación de los elementos sea en base a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los Derechos Humanos.
- Fomentar un cambio positivo de actitud y comportamiento en la actuación policial.
- Implementar el programa "Anticorrupción".
- Aumentar la plantilla operativa de la Dirección General.
- Contar con el equipamiento necesario para los elementos operativos.
- Diseñar acciones que generen el reconocimiento de la función policial.
- Capacitar a los elementos en base a las áreas de oportunidad detectadas y a los requerimientos del Secretariado Ejecutivo

Nacional.

- Establecer convenios de coordinación y colaboración institucional en la materia.
- Crear y actualizar la Reglamentación Municipal.
- Reforzar la vinculación con los diferentes niveles de gobierno.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura de la Dirección General de Seguridad Pública.
- Incrementar el parque vehicular disponible para el ejercicio de la función.
- Promover la conformación y certificación de la Academia de Formación Policial.

ESTRATEGÍA 2.

Planear, coordinar, ejecutar y evaluar las acciones y políticas a emprender con el objetivo de combatir la delincuencia, con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo para la comisión de un delito.

Líneas de acción:

- Atender eficientemente las situaciones de inseguridad conforme a los protocolos de actuación y en completo apego a la legalidad.
- Implementar un nuevo modelo policial con patrullas sectorizadas.
- Elaborar programas operativos anuales conforme al análisis de los índices delictivos del municipio.
- Diseñar el modelo de intervención urbano "Plan Cuadrante", en las zonas que requieran una actuación urgente.
- Incrementar los operativos de seguridad y reforzar las operaciones emergentes o especiales.
- Fortalecer la video-vigilancia que se encuentra en diferentes puntos del municipio.
- Activar los Códigos Quick Response "QR".
- Promover el uso adecuado de las líneas de emergencia y auxilio.
- Generar convenios o acuerdos de colaboración en la materia.

ESTRATEGÍA 3.

Ejecutar estrategias encaminadas a la prevención de la comisión de conductas delictivas.

Líneas de acción:

- Impulsar una política integral de prevención de violencia y delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.
- Reforzar el programa "Alto a la Violencia".
- Diseñar campañas de comunicación institucional que brinden información sobre acciones preventivas del delito.
- Implementar capacitaciones y pláticas sobre la importancia de asumir una corresponsabilidad en la prevención del delito y combate a la delincuencia.
- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la seguridad.
- Crear el programa de "Patrullas Escolares".
- Aproximar a la ciudadanía los servicios de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal por medio del área de Proximidad Social.

ESTRATEGÍA 4.

Implementar mecanismos que propicien la participación ciudadana de los diferentes sectores de la población en acciones tendientes a fortalecer la Seguridad Pública.

Líneas de acción:

- Instalar el Consejo Consultivo en materia de Seguridad, el Consejo Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.
- Fortalecer el Consejo de Seguridad Pública Municipal.
- Conformar Comités de Participación Ciudadana.
- Crear una Red de Seguridad Ciudadana.

VERTIENTE 2.

SEGURIDAD VIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Salvaguardar la integridad física y el patrimonio de las y los usuarios de la vía pública mediante la planificación y ejecución eficaz de

las medidas necesarias de control y vigilancia en materia vial.

ESTRATEGÍA 1.

Fortalecer la Dirección de Tránsito y Policía Vial.

Líneas de acción:

- Garantizar que los elementos operativos se conduzcan con calidad moral y en estricto apego a los ordenamientos jurídicos que rigen su actuar.
- Supervisar de manera constante y efectiva el desempeño de los oficiales operativos.
- Impulsar la capacitación y mejora continua de todos los elementos adscritos a la Dirección de Tránsito y Policía Vial.
- Promover una comunicación efectiva entre la estructura operativa y administrativa para ofrecer un servicio de calidad.
- Actualizar la base de datos con el registro de calles, avenidas, vías peatonales, rutas del transporte público y dispositivos.
- Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes y servicios en materia vial.

ESTRATEGÍA 2.

Contribuir a la prevención y disminución de accidentes viales mediante el fortalecimiento de la seguridad vial.

Líneas de acción:

- Brindar seguridad vial en los lugares que por su naturaleza así lo requieran.
- Realizar operativos constantes en horarios y arterias de mayor afluencia vehicular.
- Fortalecer el operativo para el retiro de la vía pública de cualquier unidad automotor que sea reportada como abandonada.
- Reforzar los dispositivos para vehículos de carga pesada.
- Promover la colaboración metropolitana para la implementación de operativos en las arterias que comunican los municipios de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí.
- Afianzar las operaciones emergentes.
- Implementar el programa "GSE" Grupo de Seguridad Escolar y "Acuario".
- Realizar el mantenimiento de la señalética vial y la instalación de nuevos dispositivos.

ESTRATEGÍA 3.

Reforzar las acciones en materia de educación y cultura vial.

Líneas de acción:

- Implementar campañas de concientización con temas estratégicos como el respeto a los límites de velocidad, evitar el conducir bajo los efectos del alcohol, el uso de distractores y protección al peatón, entre otros.
- Fortalecer el programa "Juntos Rompiendo Barreras", para el respeto de los cajones de estacionamiento exclusivos para las personas con discapacidad.
- Realizar la campaña "Conociendo Tú Reglamento", a fin de que se cumpla el mismo.
- Activar la capacitación con el tema del buen uso del vehículo automotriz.
- Gestionar la certificación de la Escuela de Manejo.

VERTIENTE 3.

DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Proteger y promover los Derechos Humanos de las y los ciudadanos como un municipio respetuoso de los mismos y reconocedor de la justicia social.

ESTRATEGÍA 1.

Impulsar el fortalecimiento institucional de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos.

Líneas de acción:

- Generar una colaboración y coordinación eficiente con diferentes instituciones y organismos mediante la celebración de acuerdos

y convenios.

- Realizar campañas de difusión sobre los servicios que otorga la Coordinación.
- Implementar el programa "Lunes de Derechos Humanos".
- Instalar módulos informativos en zonas estratégicas del municipio.
- Impulsar la capacitación de servidores públicos en materia de respeto a los Derechos Humanos.

ESTRATEGÍA 2.

Garantizar que se respeten los derechos inalienables de las personas que hayan cometido algún delito y de las personas que se consideren víctimas de violación a sus Derechos Humanos por parte de alguna autoridad municipal.

Líneas de acción:

- Verificar que el área de barandilla de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal se encuentre en óptimas condiciones.
- Supervisar que las detenciones puestas a disposición del Juez Calificador, sean apegadas a los derechos humanos.
- Realizar actividades de seguimiento y vigilancia de las funciones de la autoridad para que no se vulneren las prerrogativas y libertades ciudadanas.
- Establecer un sistema de recepción, atención y seguimiento de quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos y por actos u omisiones de naturaleza administrativa cometidas por servidores públicos municipales.
- Orientar jurídicamente, canalizar y acompañar en su caso a las personas que así lo requieran.

ESTRATEGÍA 3.

Establecer mecanismos e instrumentos que permitan a las y los habitantes del municipio el conocimiento de sus Derechos Humanos.

Líneas de acción:

- Difundir la cultura de los Derechos Humanos.
- Implementar la formación de promotores de los Derechos Humanos.
- Ejecutar los proyectos "Primarias y Secundarias amigas de los Derechos Humanos" y "Educando a los Padres en Derechos Humanos".
- Concientizar a la población para prevenir y disminuir todo tipo de discriminación, en especial de los grupos vulnerables.
- Realizar eventos de educación en Derechos Humanos.

VERTIENTE 4.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de las y los soledenses ante situaciones de riesgo, emergencias y desastres por contingencias naturales o provocadas, ejecutando operaciones de prevención y reacción, de la mano de la ciudadanía y de los diversos órdenes de gobierno.

ESTRATEGÍA 1.

Garantizar los servicios y la atención oportuna de Protección Civil Municipal.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Promover una mejora continua en los servicios que se otorgan.
- Mantener una estrecha y permanente comunicación con las instancias y cuerpos de emergencia.
- Impulsar la actualización del marco normativo cuando sea necesaria.
- Capacitar de manera constante a todo el personal.
- Garantizar el equipamiento adecuado del personal operativo.

ESTRATEGÍA 2.

Prevenir, disminuir y evitar situaciones potenciales de riesgo que pongan en peligro la integridad de las personas.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de vigilancia, monitoreo y prevención de accidentes en las temporadas que por su naturaleza sean necesarias.
- Atender eficientemente los auxilios de contingencias.
- Diseñar mecanismos de inspección, para garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables.
- Llevar a cabo operativos eficientes como medida de prevención.
- Reforzar los planes de emergencia, protocolos de atención y proyectos emergentes.
- Emitir observaciones de riesgos estructurales en inmuebles.
- Realizar reuniones constantes de carácter operativas, informativas y preventivas para los servicios de protección civil.

ESTRATEGÍA 3.

Ejecutar acciones de concientización y persuasión para la población en general como primer medio de respuesta, con el objetivo de proteger sus vidas y la de los demás.

Líneas de acción:

- Promover una organización comunitaria.
- Implementar un programa para el desarrollo de la cultura de autoprotección en caso de contingencias.
- Capacitar y concientizar a la población en materia de protección civil.
- Establecer canales de comunicación efectivos para la difusión oportuna de información.
- Desarrollar acciones para la prevención de accidentes en los sectores público, privado y social.

EJE RECTOR 2:

“SOLEDAD SUSTENTABLE Y ORDENADO”

VERTIENTES.

1. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES.

2. INFRAESTRUCTURA EQUITATIVA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO.

3. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

· Servicios Municipales Eficientes

La administración de los servicios públicos en el municipio juega un papel determinante para mejorar la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía, ya que los servicios públicos son una función de Estado, puesto que el Estado no es sino una corporación de servicios públicos administrados por los gobernantes sobre quienes recae, a su vez, la función y la obligación de crear, organizar y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.

Alumbrado Público

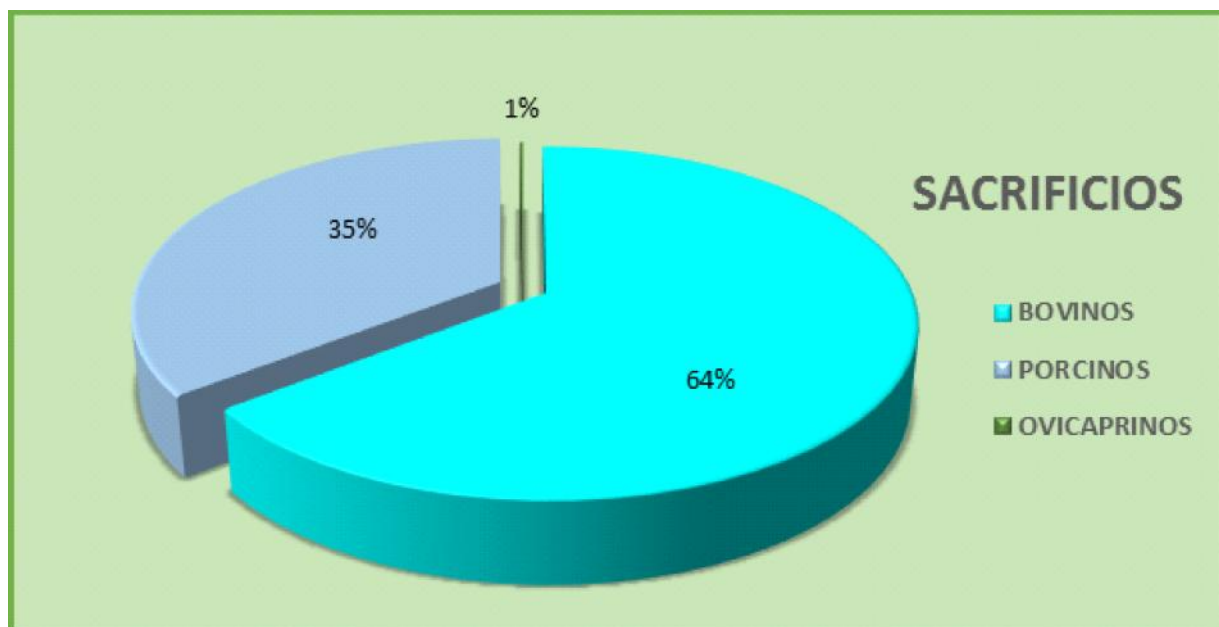
El artículo 115, fracción III, inciso b, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla el servicio de alumbrado público como una atribución de la autoridad municipal, que ofrece beneficios a la ciudadanía respecto a la visibilidad nocturna, ofrece condiciones de seguridad, prevención del delito y contribuye a la reducción de accidentes.

La disponibilidad de alumbrado público en el municipio presenta características diferentes según el tipo de localidades, urbanas o rurales, situación por la cual es un reto para esta gestión continuar con la modernización del sistema de alumbrado público, a través de la sustitución de sistemas ineficientes por otros eficientes que buscan la reducción del consumo de energía, el fortalecimiento de las finanzas públicas locales, el mejoramiento de la imagen urbana, la seguridad de los habitantes y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la utilización de tecnologías recomendadas.

Rastro Municipal

En el municipio de Soledad de Graciano Sanchez, se cuenta con un Rastro Municipal que ofrece como principales servicios el sacrificio de animales, refrigeración de canales, inspección a carnicerías y resellos, con base en las normas de calidad sanitaria aplicables.

Actualmente, el 64% de los sacrificios llevados a cabo en el Rastro Municipal son de bovinos, el 35% porcinos y el 1% de ovicaprinos.



Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de el Rastro Municipal.

Por lo cual, este Ayuntamiento se encuentra constantemente buscando la modernización y equipamiento que permitan mejorar las condiciones de higiene y sanidad de los servicios prestados.

Panteones Municipales

En Soledad de Graciano Sánchez, se cuenta con 2 panteones que llevan a cabo los servicios de inhumaciones, exhumaciones y sellado de fosas. Y una Funeraria Municipal cuyos principales servicios que ofrece son el funerario, apoyo de carroza y de velatorio en capilla.

En el municipio para el año 2016 en base a la estadística de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje de defunciones por residencia habitual del fallecido fue del 7.90%.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE DEFUNCIONES POR MUNICIPIO 2016	
Municipio	Porcentaje de defunciones
Estatal	2.20
Municipios con mayor participación porcentual de defunciones	
San Luis Potosí	29.30
Soledad de Graciano Sánchez	7.90

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Tabulador 4

Parques y Jardines

Los parques y jardines municipales coadyuvan a la disminución del impacto ambiental causado por el crecimiento urbano, otorgan servicios ambientales que mejoran la calidad de vida de los habitantes del municipio.

En materia de parques y jardines, el principal reto para la presente gestión, es la conservación y mantenimiento de estos, y la provisión de servicios como alumbrado público y vigilancia, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Recolección de Residuos Sólidos Urbanos

De acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), “en México se generan diariamente 102,895.00 toneladas de residuos, de los cuales se recolectan 83.93% y, se disponen en sitios de disposición final 78.54%; reciclando únicamente el 9.63% de los residuos generados”.

La cantidad de residuos sólidos urbanos recolectados en los últimos tres años en el Municipio muestran un incremento, situación por la cual, habrán de llevarse a cabo acciones necesarias para su tratamiento, ya que estos materiales en un mediano plazo, pueden resultar perjudiciales para la salud pública.

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS TONELADAS	
Periodo	Valor
2018	103,290
2017	72,900
2016	69,360

Fuente: elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de Aseo Público.

La presente gestión, tendrá como principal objetivo en la materia el crear programas de apoyo, que tengan como finalidad el reciclaje de estos materiales.

·Infraestructura Equitativa y Desarrollo Urbano

La cobertura y calidad de la infraestructura determina en gran medida la competitividad, el crecimiento económico y el bienestar social del municipio, y es un factor que posibilita en gran medida el desarrollo regional y local.

En el municipio de Soledad de Graciano Sánchez existen 82,432 viviendas particularmente habitadas, las cuales representan el 11% del total del Estado. Y solo el 0.10% están construidas con paredes y techos de materiales precarios.

TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	
82,432 Representa el 11% del total estatal	
Promedio de ocupación por vivienda	3.80
Promedio de ocupación por cuarto	0.90

VIVIENDAS CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PRECARIOS	
En paredes	0.10%
En techos	0.10%
Piso de tierra	1.10%

Fuente: elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información del INEGI. Panorama sociodemográfico de San Luis Potosí 2015 – 2016.

En base a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el 95.50% de las viviendas particularmente habitadas cuentan con agua entubada, el 99.30% con drenaje, el 99.60% con servicio sanitario y el 99.70% con electricidad.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos, Vivienda 16, 24 y 26

En materia de tenencia de la vivienda, el 67.10% de la población cuenta con una vivienda propia, el 19.20% alquilada, el 11.40% prestada, el 1.90% en otro tipo de situación y el 0.40% no especificado.



Fuente: : INEGI. Panorama sociodemográfico de San Luis Potosí 2015-2016

En nuestro estado, existen dos zonas metropolitanas reconocidas por INEGI-CONAPO-SEDESOL, la zona metropolitana de San Luis Potosí (ZMSLP), integrada por los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez y la zona metropolitana de Rioverde, integrada por los municipios de Rioverde y Ciudad Fernández.

Por lo anterior, el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, se encuentra comunicado regionalmente por tres grandes carreteras federales:

- Carretera 57 México – Piedras Negras
- Carretera 70 Tampico – Monterrey / Saltillo
- Carretera 49 San Luis Potosí – Zacatecas

Y localmente por 3 libramientos comunicados entre sí:

- Libramiento 57D de cuota uniendo las carreteras 57 México – Piedras Negras y carretera 70 Tampico – Monterrey / Saltillo.
- Libramiento 49D de cuota uniendo las carreteras 57 México – Piedras Negras, carretera 49 San Luis Potosí – Zacatecas y Libramiento 57D.
- Libramiento 32 Norte / Oriente uniendo las carreteras 57, 70 y 49 respectivamente.



El estado cuenta con 12,534 km de longitud carretera de los cuales 149 km pertenecen al municipio; siendo 110 troncal federal.

LONGITUD DE LA CARRETERA Según tipo de camino (kilómetros)							
Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		
		pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terrace
Estado	12 534	2384	4506	23	17	5508	96
Soledad de Graciano Sánchez	149	110	39	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017.

· Ecología y Medio Ambiente

A consecuencia de la tendencia del crecimiento y la urbanización del municipio, resulta necesario poner especial atención a los retos que se presentan en materia ambiental, social, económicos y políticos, por lo que se requiere la actualización del marco jurídico municipal, de manera que se garanticen los derechos de la población a un medio ambiente sano. Por consiguiente, se estará en posibilidades de proteger, conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales del municipio, a través del establecimiento de políticas públicas relacionadas con la gestión integral de residuos, el fomento de la participación ciudadana, la educación ambiental de la población y la reducción de contaminantes.

Como una gestión basada en resultados, se trabajará arduamente para cumplir con el compromiso de hacer de Soledad de Graciano Sánchez un municipio sustentable y ordenado; con servicios municipales eficientes, infraestructura equitativa y desarrollo urbano ordenado, sin descuidar el cuidado al medio ambiente.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

VERTIENTE 1.

SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Brindar un servicio eficaz, eficiente y de calidad a la ciudadanía soledense atendiendo sus necesidades en cuanto a servicios públicos municipales de alumbrado, aseo, parques y jardines, funeraria, panteones y rastro.

ESTRATEGIA 1.

Continuar impulsando el desarrollo del alumbrado público.

Líneas de acción:

- Intensificar la modernización del sistema de alumbrado público.
- Ampliar la red de distribución eléctrica.
- Retirar, suministrar e instalar eficientemente las luminarias.
- Mantener una correcta operación del alumbrado público.
- Diseñar acciones de mantenimiento preventivo de las luminarias.
- Implementar censos nocturnos.
- Reparar las luminarias en mal estado.
- Atender oportunamente todos los reportes y solicitudes que demande la ciudadanía.
- Incrementar el parque vehicular para el alumbrado público.
- Impulsar la capacitación del personal operativo.
- Promover una coordinación constante con las instancias correspondientes.

ESTRATEGÍA 2.

Generar acciones que garanticen una eficiente recolección y transporte de los residuos sólidos urbanos no peligrosos; así como para la limpieza de calles, avenidas, puentes, camellones y accesos principales del municipio.

Líneas de acción:

- Incrementar el número de camiones recolectores.
- Ampliar la cobertura de las rutas de recolección.
- Reestructurar los horarios de recolección.
- Actualizar los planos de las rutas de recolección.
- Activar una cuadrilla de limpieza emergente.
- Rediseñar las rutas en temporadas especiales.

ESTRATEGÍA 3.

Impulsar la conservación de los jardines y áreas verdes municipales de carácter público.

Líneas de acción:

- Garantizar el mantenimiento constante de los jardines y áreas verdes.
- Realizar la poda y tala de árboles que generen un riesgo para la ciudadanía.
- Rehabilitar los jardines y áreas verdes.
- Elaborar un censo y padrón de áreas verdes.
- Promover la participación de la ciudadanía en la preservación de los jardines y áreas verdes.
- Diseñar un programa de rescate de áreas abandonadas.
- Fomentar la creación de nuevas áreas verdes.
- Contar con el equipamiento óptimo para el adecuado mantenimiento y conservación de los jardines y áreas verdes.
- Ampliar la producción de plantas ornamentales y árboles de diferentes especies del vivero municipal.

ESTRATEGÍA 4.

Elevar la calidad de los servicios funerarios y de los panteones municipales.

Líneas de acción:

- Crear una base de datos para un mejor control y atención a la población.
- Remodelar la sala de velación y el área de embalsamamiento.
- Adquirir una carroza.
- Garantizar que las inhumaciones y exhumaciones de cadáveres sean bajo condiciones de higiene y salubridad.
- Elaborar un plano cartográfico de cada panteón.
- Generar un stock de fosas.
- Mantener en buenas condiciones las instalaciones de los panteones municipales.

ESTRATEGÍA 5.

Promover el fortalecimiento del Rastro Municipal.

Líneas de acción:

- Modernizar la infraestructura del rastro municipal.
- Contar con las herramientas y utensilios adecuados.
- Realizar los servicios y técnicas de sacrificio en base a las normas oficiales.
- Capacitar al personal operativo sobre las prácticas de manejo e higiene.
- Actualizar constantemente el padrón de establecimientos.
- Reforzar las inspecciones y verificaciones a los establecimientos de venta de cárnicos.

VERTIENTE 2.

INFRAESTRUCTURA EQUITATIVA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO.**OBJETIVO ESTRATÉGICO.**

Crear condiciones necesarias que eleven la calidad de vida de la ciudadanía con una infraestructura equitativa y un desarrollo urbano ordenado.

ESTRATEGÍA 1.

Dotar equitativamente de infraestructura rural y urbana, a fin de impulsar el fortalecimiento del municipio.

Líneas de acción:

- Conformar el Consejo de Desarrollo Social Municipal y el Comité de Obras Públicas.
- Diseñar un programa para la ejecución de obras de pavimentación.
- Reestructurar las acciones de bacheo.
- Fortalecer la colaboración con la Federación y el Estado para la creación y ampliación de la infraestructura vial urbana, rural y metropolitana.
- Ampliar la cobertura de introducción, construcción y rehabilitación de la red de drenaje sanitario y de agua potable.
- Gestionar el abastecimiento del servicio de agua potable para toda la ciudadanía.

ESTRATEGÍA 2.

Promover un desarrollo urbano de forma ordenada, sustentable y dentro de un marco de legalidad.

Líneas de acción:

- Regular el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los centros de población del municipio.
- Implementar acciones para impulsar el desarrollo urbano con enfoque sustentable.
- Realizar los procesos de factibilidad y municipalización en estricto apego a los ordenamientos aplicables.
- Optimizar los procesos de desarrollo urbano y catastro.
- Adecuar el Reglamento de Construcciones.
- Renovar el padrón catastral.
- Generar una cartografía actualizada.

ESTRATEGÍA 3.

Garantizar la certeza jurídica patrimonial de las familias vulnerables que habitan en asentamientos irregulares; y coadyuvar en reducir el déficit habitacional.

Líneas de acción:

- Incrementar el número de beneficiarios del programa de regularización de asentamientos humanos.
- Fortalecer el programa "En Regla Tú Casa".
- Asegurar la participación de los organismos de vivienda para promover el financiamiento de la misma.
- Fomentar que la oferta de vivienda incluya esquemas sostenibles.
- Impulsar convenios y acuerdos de colaboración.

ESTRATEGÍA 4.

Mejorar la imagen urbana del municipio.

Líneas de acción:

- Implementar cuadrillas de trabajos intensivos para la rehabilitación de las colonias que lo requieran.
- Realizar un mantenimiento constante a las principales calles, avenidas, monumentos, puentes y camellones.
- Diseñar un programa enfocado al borrado de grafiti.
- Promover un mantenimiento de pintura en las colonias y comunidades del municipio.

VERTIENTE 3.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar el entorno ecológico del municipio mediante la generación e implementación de acciones que promuevan un desarrollo sustentable.

ESTRATEGÍA 1.

Disminuir el deterioro ambiental.

Líneas de acción:

- Preservar los ecosistemas y el patrimonio natural del municipio.
- Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia.
- Atender eficientemente las denuncias ambientales.
- Asesorar y apoyar a los recolectores de residuos sólidos urbanos.
- Renovar el padrón comercial en materia ambiental.
- Elaborar el Plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y el Ordenamiento Ecológico.
- Actualizar el Reglamento de Protección al Ambiente.
- Garantizar la capacitación y profesionalización del personal.
- Proyectar un relleno sanitario que cumpla con la norma oficial mexicana NOM-083- SEMARNAT-2003.

ESTRATEGÍA 2.

Fomentar una educación ambiental dentro de los sectores educativo, social y empresarial.

Líneas de acción:

- Generar campañas de prevención, cuidado y conservación del medio ambiente.
- Promover prácticas ecológicas en la vida diaria de las personas.
- Difundir en el sector empresarial, la importancia de la ley en materia ambiental.
- Diseñar programas orientados a la formación del conocimiento ecológico y de convivencia ambiental para el ámbito escolar.
- Impulsar la forestación y reforestación.
- Gestionar ante diferentes dependencias gubernamentales la donación de árboles.

EJE RECTOR 3:

“SOLEDAD INCLUYENTE Y RESPONSABLE”

VERTIENTES.

1. SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

2. GRUPOS VULNERABLES.

3. MUJERES Y JÓVENES.

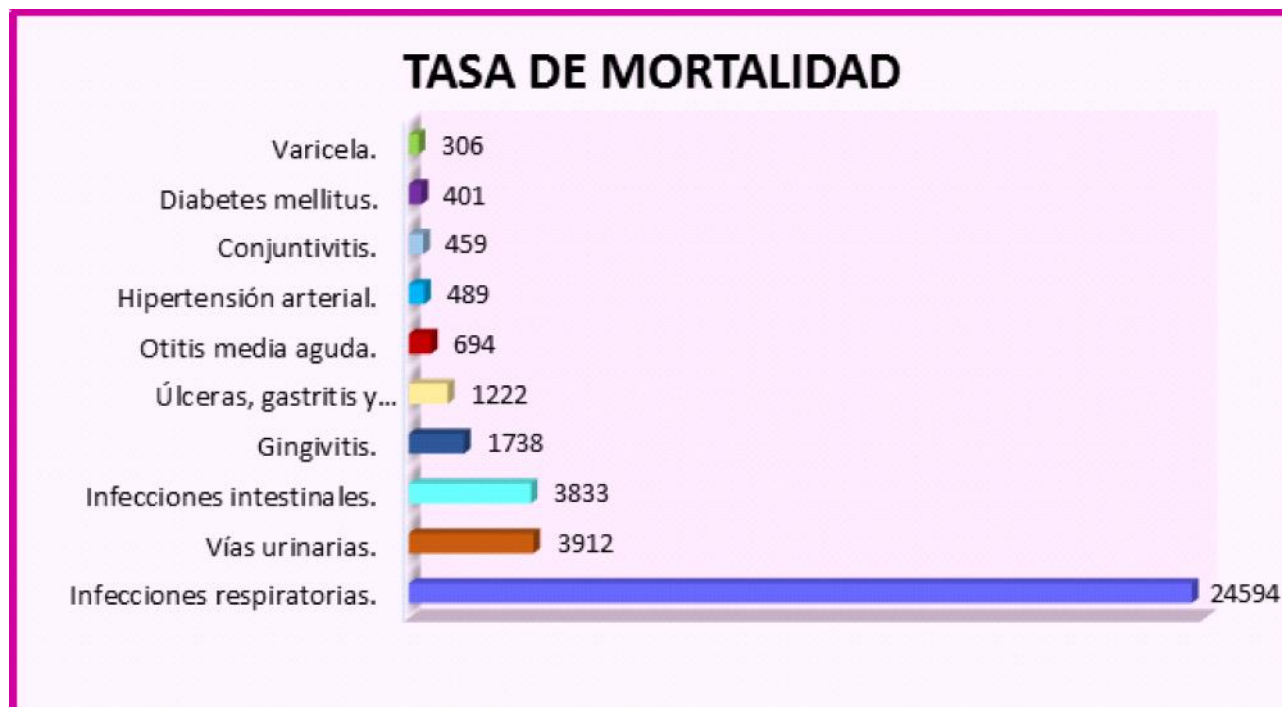
4. DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

· Salud y Asistencia Social

La salud es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa. En este sentido, la importancia de la salud reside en permitir que el organismo de un ser vivo, mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria.

Los problemas de salud en México se han incrementado considerablemente en los últimos años, siendo las principales causas de mortalidad en el Municipio los padecimientos por infecciones respiratorias, vías urinarias, infecciones intestinales, gingivitis, úlceras, gastritis, duodenitis, otitis media aguda, hipertensión arterial, conjuntivitis, diabetes mellitus y varicela.



Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de SSA. Dirección General de Epidemiología

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 90.1% de la población está afiliada a un servicio de salud; situación por la cual el gobierno municipal ha establecido 12 consultorios médicos gratuitos ubicados en las colonias los Pinos, San Luis I, Unidad Ponciano Arriaga, San Felipe, Cactus, Pavón, Hogares Populares Pavón, la Virgen, la Lomita, San Antonio, Cabecera Municipal y en la comunidad de Enrique Estrada, a efecto de proporcionar el servicio médico al 9.9% de la población que no se encuentra afiliada a algún tipo de servicio de salud.

AFILIACIÓN A SERVICIO DE SALUD	
Población afiliada 90.1%	
Seguro Popular	29.0
IMSS	64.5
ISSSTE	5.9
PEMEX, Defensa o Marina	0.3
Seguro Privado	4.4
Otra Situación	0.6

Fuente: Elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información del INEGI. Panorama sociodemográfico de San Luis Potosí 2015 – 2016.

Es compromiso de la gestión el velar en el ámbito de su competencia por el derecho a la salud de las y los soledenses, a fin de lograr que todos tengan acceso a los servicios que necesitan, sin verse empobrecidos al pagar por ellos.

Por otra parte, y dada la importancia de la asistencia social, a través de la vinculación y colaboración con instancias federales, estatales y municipales, instituciones y organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades en materia de asistencia social, así como con la acción altruista se brindará asistencia a las personas que acorde a sus circunstancias de carácter social, así lo requieran.

Grupos Vulnerables

Los grupos vulnerables son aquellos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos, y se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

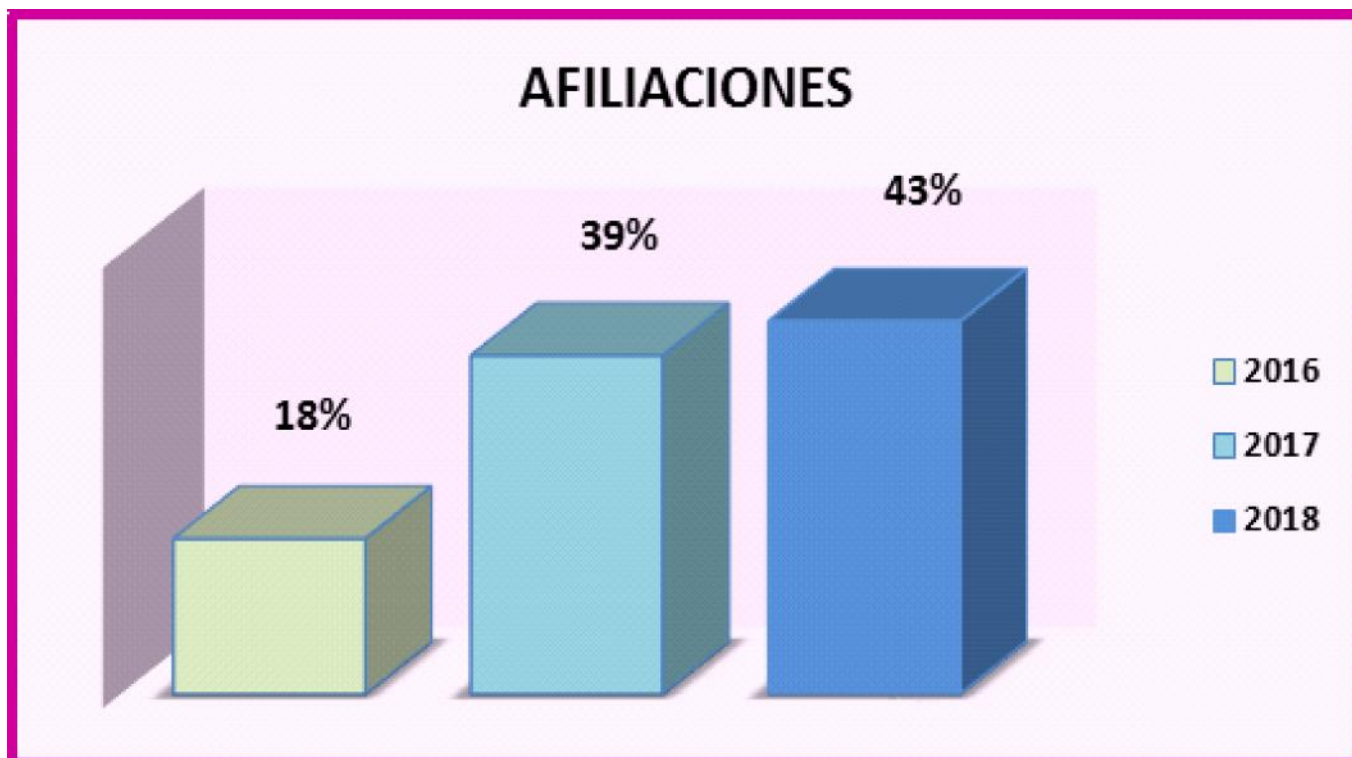
El municipio de Soledad de Graciano Sánchez, con un 22.96% del total de su población, se encuentra entre los municipios con menor porcentaje de habitantes en pobreza en el estado, lo anterior con base en lo señalado por la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social “CONEVAL”.

POBREZA 2015			
Población en condición de pobreza	Porcentaje del total de la población	Pobreza según tipo (Porcentajes)	
		Moderada	Extrema
71,172	22,96	21,87	1,09
Porcentaje de población			
Al menos una carencia	Al menos tres carencias	Ingresos inferior a la línea de bienestar	Ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
47,26	4,57	39,09	9,75
Vulnerable por carencia social	Vulnerable por ingreso		No pobre y no vulnerable
24,30	16,13		36,61

Fuente: Estimaciones de la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

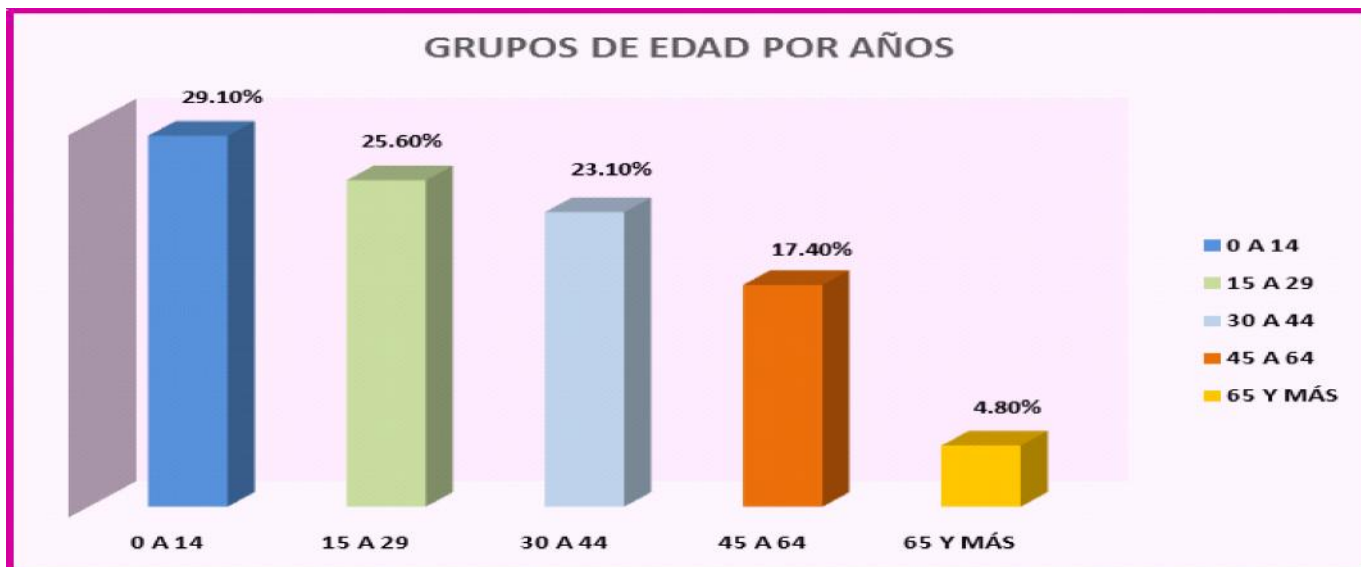
Asimismo, es el segundo municipio con menor rezago social al ocupar el 57° lugar en el contexto estatal; y con un grado de marginación muy bajo para el 2015, en base a los indicadores de marginación del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En la presente gestión uno de los grupos de atención prioritaria, es el de los adultos mayores que en base al CONAPO, representan el 4.80% de la población total. Situación por la cual, en los últimos tres años, se logró aumentar el número de personas afiliadas al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).



Fuente: elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información del INAPAM.

Para la atención de otro grupo considerado como vulnerable, el municipio cuenta con una Unidad Básica de Rehabilitación “UBR” que tiene un padrón de aproximadamente 400 beneficiarios; y con el objetivo de continuar apoyando a un mayor número de personas con discapacidad mediante los servicios que dicha unidad ofrece, se encuentra en proceso de construcción la segunda “UBR” dentro de la zona oriente.



Fuente: elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información del CONAPO. Proyecciones de población.

·Mujeres y Jóvenes

En base al INEGI – INMUJERES, el 43.1% de las mujeres ha sufrido de violencia familiar, el 24.5% económica, el 14% física y el 7.3% sexual. Y aun y cuando se han mejorado los indicadores de participación y cobertura para las mujeres, se requieren de acciones tendientes a elevar sus condiciones de vida con el objetivo de erradicar todo tipo de violencia y discriminación, así como para promover la equidad de género.

TIPOS DE VIOLENCIA	
Concepto	Porcentaje
Violencia Familiar	43.1
Violencia Física	14.0
Violencia Sexual	7.3
Violencia Económica	24.5

Fuente: INEGI con base en INEGI-INMUJERES.

De acuerdo a los grupos de edad por años del CONAPO, los jóvenes de nuestro municipio representan el 25.60% del total de la población, por lo consiguiente resulta imperante el diseñar acciones que garantice su sano desarrollo dentro de todos los ámbitos.

· Desarrollo Educativo, Cultural y Deportivo

En el tema de educación, solo el 2.2% de la ciudadanía es analfabeta; y en la aptitud para leer y escribir de la población de 6 a 14 años, el 90.1% sabe leer y escribir, del cual 48.5% son hombres y el 51.5 son mujeres.

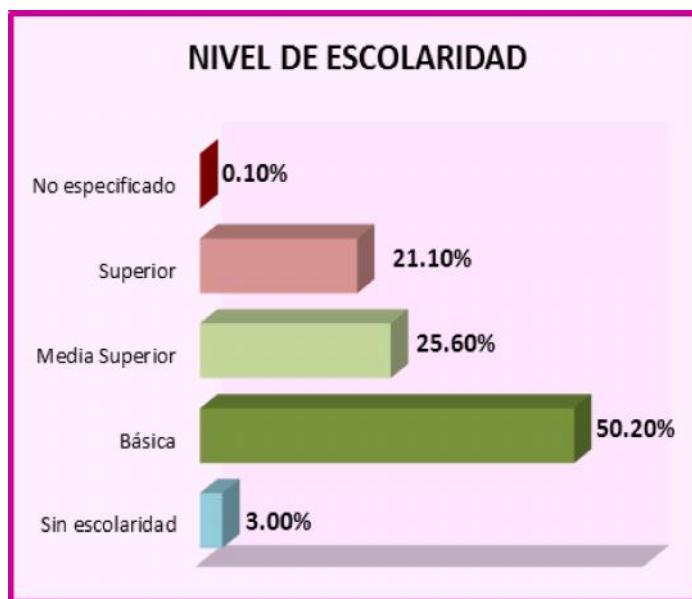
CONDICIÓN DE ALFABETISMO 2015 POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS (Porcentajes)						
Alfabeto			Analfabeto			No específica
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
97,3	47,8	52,2	2,2	40,0	60,0	0,5

APTITUD PARA LEER Y ESCRIBIR POBLACIÓN DE 6 A 14 AÑOS						
Sabe leer y escribir			No sabe leer ni escribir			No específica
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
90,1	48,5	51,5	6,79	55,95	44,05	3,1

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos educación 11. Consulta interactiva.

Con un grado promedio de 10, Soledad de Graciano Sánchez es el segundo municipio con mayor promedio de escolaridad en todo el Estado. Y en base al nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, el 50.20% es de educación básica, el 25.60% media superior, el 21.10% superior, el 3.0% sin escolaridad y el 0.10% no especificado.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD 2015	
Municipio	Grado Promedio
Nacional	9.2
Estado	8.8
Municipios con mayor promedio de escolaridad	
San Luis Potosí	10.6
Soledad de Graciano Sánchez	10.0
Ciudad Valles	9.3



En el ámbito cultural, la Casa de la Cultura de Soledad, Bicentenario y Centenario de la Nación, ofrece una gran variedad de talleres permanentes y temporales, dentro de los cuales se atendió aproximadamente a 2,045 personas. Además, de los festivales, seminarios, creaciones literarias, exposiciones, intercambios y acciones, entre otros, que promueven el desarrollo cultural y artístico, y la preservación de las tradiciones.

Para finalizar, la Organización Mundial de Salud explica que la falta de actividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad a nivel mundial; los beneficios del deporte no solo son físicos, sino que también afectan a la salud mental, reduciendo la aparición de depresión y el estrés. Para lo cual, el municipio cuenta con dos centros deportivos y 37 áreas recreativas para que la población realice algún deporte o actividad física, además de las innumerables acciones que promueven la práctica de ambos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

VERTIENTE 1.

SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar condiciones de bienestar mediante el desarrollo de estrategias integrales que favorezcan la salud de la ciudadanía; y la generación de programas y acciones de asistencia social.

ESTRATEGÍA 1.

Coadyuvar en la atención y preservación de la salud en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantener los estándares de calidad en cada uno de los consultorios médicos gratuitos.
- Fortalecer los centros de acopio y donación de medicamentos con receta.
- Promover jornadas de salud con consultas de especialidad.
- Diseñar campañas enfocadas a la detección oportuna de enfermedades y de acuerdo a las temporadas.
- Implementar los programas "Soledad Saludable" y "Agudeza Visual".
- Crear brigadas médicas con una unidad móvil.
- Continuar con las mesas de atención ciudadana.
- Fomentar y mejorar la salud mental y el bienestar emocional.
- Generar una coordinación efectiva con los tres niveles de gobierno.

ESTRATEGÍA 2.

Promover el desarrollo de una cultura de prevención y autocuidado en materia de salud.

Líneas de acción:

- Intensificar las campañas de prevención y autocuidado.
- Diseñar campañas que den a conocer las actividades de riesgo para la salud.
- Implementar pláticas en centros escolares que promuevan estilos de vida saludables a temprana edad.
- Realizar talleres de concientización en hábitos de alimentación saludable.
- Desarrollar estrategias orientadas a la prevención de riesgos en materia de salud reproductiva y sexual.

ESTRATEGÍA 3.

Contribuir con la economía de las personas de escasos recursos y más vulnerables.

Líneas de acción:

- Otorgar medicamento oncológico, neurológico, psiquiátrico, hemodiálisis, entre otros.
- Incrementar el número de beneficiarios de los apoyos de becas de transporte, pañales, prótesis y ortesis.
- Entregar ayudas técnicas (sillas de ruedas, andaderas, muletas y bastones).
- Promover descuentos en anexos, asilos, hospitales y clínicas psiquiátricas, en base a estudios socioeconómicos.
- Fortalecer el programa "Adulto Mayor" y "Madre Soltera".
- Gestionar que más personas sean beneficiadas con el programa "PROSPERA 65+".
- Brindar una atención integral de asistencia social.

ESTRATEGÍA 4.

Desarrollar acciones que promuevan la seguridad alimentaria mediante el acceso a productos de primera necesidad para las personas en condiciones de pobreza alimentaria.

Líneas de acción:

- Incrementar los beneficiarios del programa "Apoyo Alimentario".
- Impulsar los huertos comunitarios, escolares y familiares.
- Beneficiar a instituciones educativas que aún no cuentan con los desayunos escolares modalidad fría.
- Fortalecer las plantas purificadoras de agua.
- Continuar con el programa de apoyo de tortillas a precios más accesibles.
- Implementar la campaña "Canasta Digna".

ESTRATEGÍA 5.

Establecer programas y campañas solidarias que brinden apoyo a las familias más vulnerables.

Líneas de acción:

- Reforzar la campaña “Abrigando Corazones”.
- Continuar con el programa “Apoyitos con Amor”.
- Renovar la campaña “Rescatando una Sonrisa”.
- Aumentar el padrón de beneficiarios del programa Invernal.
- Ampliar la cobertura de la campaña de cortes y tintes.

ESTRATEGÍA 6.

Garantizar espacios para el desarrollo social comunitario de los y las soledenses.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones los centros de desarrollo comunitarios.
- Diseñar talleres por temporadas y en base a las necesidades de la población.
- Implementar cursos y talleres que desarrollen las habilidades de la ciudadanía.
- Impulsar las actividades de acondicionamiento físico.
- Realizar exhibiciones al término de cada taller.

VERTIENTE 2.

GRUPOS VULNERABLES

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población; así como la edificación de su inclusión social.

ESTRATEGÍA 1.

Promover la plena participación de las personas con discapacidad dentro de todos los ámbitos.

Líneas de acción:

- Brindar consultas con médicos especialistas.
- Fortalecer las sesiones de terapias físicas, lenguaje, psicológicas.
- Continuar con la detección de pie plano y procesos discapacitantes en instituciones de nivel preescolar.
- Impulsar el trámite de la credencial nacional para las personas con discapacidad.
- Desarrollar talleres y actividades deportivas, recreativas y de convivencia.
- Promover la inclusión laboral y el autoempleo.
- Erradicar los límites que aún existen en la sociedad sobre las personas con discapacidad.
- Capacitar al personal de las diferentes dependencias para poder establecer una comunicación efectiva con las personas con discapacidad auditiva y visual.

ESTRATEGÍA 2.

Diseñar y ejecutar acciones que dignifiquen la vida de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Incrementar el número de afiliaciones.
- Gestionar convenios de descuentos.
- Reforzar la campaña de donación de medicamentos.
- Implementar el programa de “Visitas Domiciliarias”.
- Aumentar la cantidad de clubes y fortalecer las actividades dentro de los mismos.
- Impulsar la participación de los adultos mayores en los juegos municipales y nacionales.
- Gestionar más convenios con tiendas de autoservicio, para el empleo de los adultos mayores.

ESTRATEGÍA 3.

Generar acciones que promuevan el bienestar de los demás grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- Reducir las situaciones de riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes.
- Generar pláticas que fomenten la protección de los niños, niñas y adolescentes.
- Implementar un programa de defensa y prevención de violencia familiar.
- Conformar el Subcomité de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia.
- Generar un programa de apoyo en situación de desastre y de protección a la población en desamparo.
- Fortalecer el Hogar seguro "Apoyo de Corazón".
- Desarrollar acciones de inclusión para la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénico, travesti e intersexual "L.G.B.T.T.T.I."

VERTIENTE 3.**MUJERES Y JÓVENES****OBJETIVO ESTRATÉGICO.**

Potenciar el desarrollo integral de las mujeres y jóvenes soledenses, y por consiguiente su bienestar y el de sus familias.

ESTRATEGÍA 1.

Contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Líneas de acción:

- Promover los servicios y programas que brindan bienestar a las mujeres.
- Generar acciones en materia de seguridad para mujeres.
- Difundir la cultura de igualdad, inclusión y no discriminación.
- Implementar las campañas "Aprender para Emprender" y "Mujer y Medio Ambiente".
- Impulsar el bienestar de la mujer mediante la salud reproductiva, física y mental.
- Dar puntual seguimiento a los lineamientos que establece la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia de género.
- Contribuir al empoderamiento de las mujeres en situación de violencia de género que se encuentran en proceso de atención.
- Implementar programas de sensibilización institucional en materia de igualdad de género para una atención profesional y humana.

ESTRATEGÍA 2.

Fortalecer la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género "UAVI".

Líneas de acción:

- Atender los auxilios solicitados de manera integral.
- Otorgar servicios interdisciplinarios para las personas vulneradas y sus familias.
- Diseñar campañas de sensibilización para la comunidad estudiantil, sus familias y catedráticos.
- Instalar módulos informativos por todo el municipio.
- Gestionar foros, cursos y talleres de sensibilización para los elementos y personal de la UAVI.

ESTRATEGÍA 3.

Crear las condiciones y espacios necesarios para hacer de los jóvenes, actores estratégicos en el desarrollo del municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Centro Poder Joven.
- Reforzar acciones tendientes a la promoción y protección de la salud.
- Desarrollar programas artísticos y culturales.
- Activar físicamente a la población juvenil.
- Crear excursiones y foros juveniles.
- Promover jóvenes económicamente productivos.

- Crear grupos juveniles.
- Gestionar recursos ante los diferentes niveles de gobierno.
- Impulsar y reconocer a los jóvenes talentos del municipio.
- Implementar clases de regularización y pláticas de orientación vocacional.
- Ofrecer prácticas y servicio social dentro de la presente gestión.

VERTIENTE 4.

DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar la formación integral de las y los soledenses mediante el diseño y ejecución de acciones con inclusión que fomenten el desarrollo educativo, cultural y deportivo con inclusión.

ESTRATEGÍA 1.

Promover espacios dignos y una mejor calidad educativa para la comunidad estudiantil.

Líneas de acción:

- Gestionar la creación de nueva infraestructura educativa.
- Impulsar la coordinación ante las instancias competentes para la ejecución de acciones de equipamiento, dignificación y rehabilitación de las instituciones educativas de acuerdo a sus necesidades.
- Promover la adecuación de las instalaciones para las personas con discapacidad.
- Generar el contacto con instituciones educativas para la generación de proyectos metropolitanos.
- Conformar Comités de Seguridad y Proximidad Escolar.
- Buscar la certificación de los planteles educativos en materia de protección civil.
- Mejorar la imagen de las escuelas mediante trabajos de pintura y reforestación de sus áreas verdes.
- Involucrar a la comunidad estudiantil y sus familias en el mantenimiento y conservación de las instalaciones en buen estado.
- Convocar a los docentes a participar en el Premio Municipal de Educación.
- Realizar el concurso de la medalla al mérito Profesor Graciano Sánchez Romo.

ESTRATEGÍA 2.

Impulsar el desarrollo educativo promoviendo oportunidades de acceso y permanencia; así como para abatir el rezago educativo.

Líneas de acción:

- Promover la colaboración entre los tres niveles de gobierno para identificar y atender a las personas que viven en condiciones de rezago educativo.
- Continuar con el programa "Estímulos a la Educación Básica".
- Establecer acuerdos y convenios con Universidades privadas en materia de becas educativas.
- Crear la Comisión de Trabajo Social.
- Organizar la 4ta. Feria de Instituciones Educativas "INTERACTIVA".
- Fortalecer los lazos de comunicación y cooperación con las instituciones que intervienen en la educación.
- Incrementar el número de beneficiarios del programa "Regreso a Clases".
- Diseñar acciones que promuevan la ciencia y la tecnología dentro de las instituciones educativas.

ESTRATEGÍA 3.

Transmitir y poner en práctica los valores cívicos patrios y los humanos entre la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Convocar a las instituciones educativas a que todos los lunes rindan honores a la bandera.
- Realizar desfiles conmemorativos de las fechas más importantes.
- Invitar a la población a participar activamente en los diferentes eventos.
- Diseñar un programa de actividades cívicas a conmemorar en cada centro escolar.
- Promover concursos escolares en coordinación con las instancias respectivas.
- Suscitar una efectiva vinculación con el sector educativo y la familia a fin de impulsar una sociedad informada y con valores.
- Fomentar y preservar la salud mental y física de la comunidad escolar y sus familias.

- Reforzar las asesorías técnico-pedagógicas.

ESTRATEGÍA 4.

Fortalecer las bibliotecas municipales.

Líneas de acción:

- Difundir y promocionar los servicios de cada una de las bibliotecas municipales.
- Promover el hábito de la lectura.
- Implementar talleres y asesorías de inglés.
- Reforzar el club de tareas y los talleres de regularización a nivel básico.
- Activar el proyecto de la biblioteca itinerante.
- Impulsar los bibliocuentos.
- Realizar actividades y talleres de acuerdo a las temporadas.
- Conservar las tradiciones narrativas.
- Capacitar al personal por medio de la Red Nacional de Bibliotecas.

ESTRATEGÍA 5.

Proporcionar a los y las soledenses diferentes alternativas que permitan ampliar su horizonte cultural y artístico, fortalecer su identidad y preservar las tradiciones.

Líneas de acción:

- Generar talleres y cursos que promuevan el desarrollo cultural y artístico.
- Crear acciones tendientes a promocionar y difundir la gastronomía y artesanías del municipio.
- Diseñar programas culturales, artísticos, musicales y de esparcimiento que preserven nuestras costumbres y tradiciones.
- Atender la demanda cultural para las personas con discapacidad.
- Implementar el programa “Caravanas Artísticas en Tu Colonia” y el proyecto musical y dancístico “Plaza Viva”.
- Promover los talentos artísticos locales.
- Impulsar los programas “Cine en Tu Barrio” y “Cine Club de Casa de Cultura”.
- Reforzar la coordinación con los tres niveles de gobierno, organizaciones civiles y miembros de la comunidad artística.
- Recuperar el proyecto “Radio Cultura Soledad”.
- Gestionar recursos estatales y federales para el desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
- Fortalecer el Programa de cooperación y vinculación con ciudades hermanas.

ESTRATEGÍA 6.

Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte otorgando una amplia gama de actividades de alto impacto social para todas las edades, a fin de preservar la salud, mejorar los estilos de vida y la sana convivencia.

Líneas de acción:

- Incrementar el número de áreas recreativas.
- Generar un programa de rehabilitación y mantenimiento de las áreas recreativas.
- Impulsar la remodelación de la Unidad Deportiva 21 de Marzo.
- Crear escuelas deportivas.
- Implementar la campaña “Juntos sin Barreras”, para las personas con discapacidad.
- Llevar a cabo la “Semana de la Mujer Deportista”.
- Diseñar un programa de activación exclusivo para los adultos mayores.
- Incrementar el número de torneos deportivos, jornadas de activación física y torneos deportivos.
- Realizar exhibiciones deportivas en planteles educativos y espacios públicos.
- Desarrollar el Festival de la Actividad Física y el Deporte.
- Posicionar la Carrera Atlética de la Enchilada dentro de las carreras con mayor participación dentro del estado.
- Fortalecer la Copa Soledad.
- Apoyar a los atletas para que representen dignamente al municipio.
- Brindar eventos deportivos de talla internacional.

EJE RECTOR 4:

“SOLEDAD PRODUCTIVO Y COMPETITIVO”

VERTIENTES.

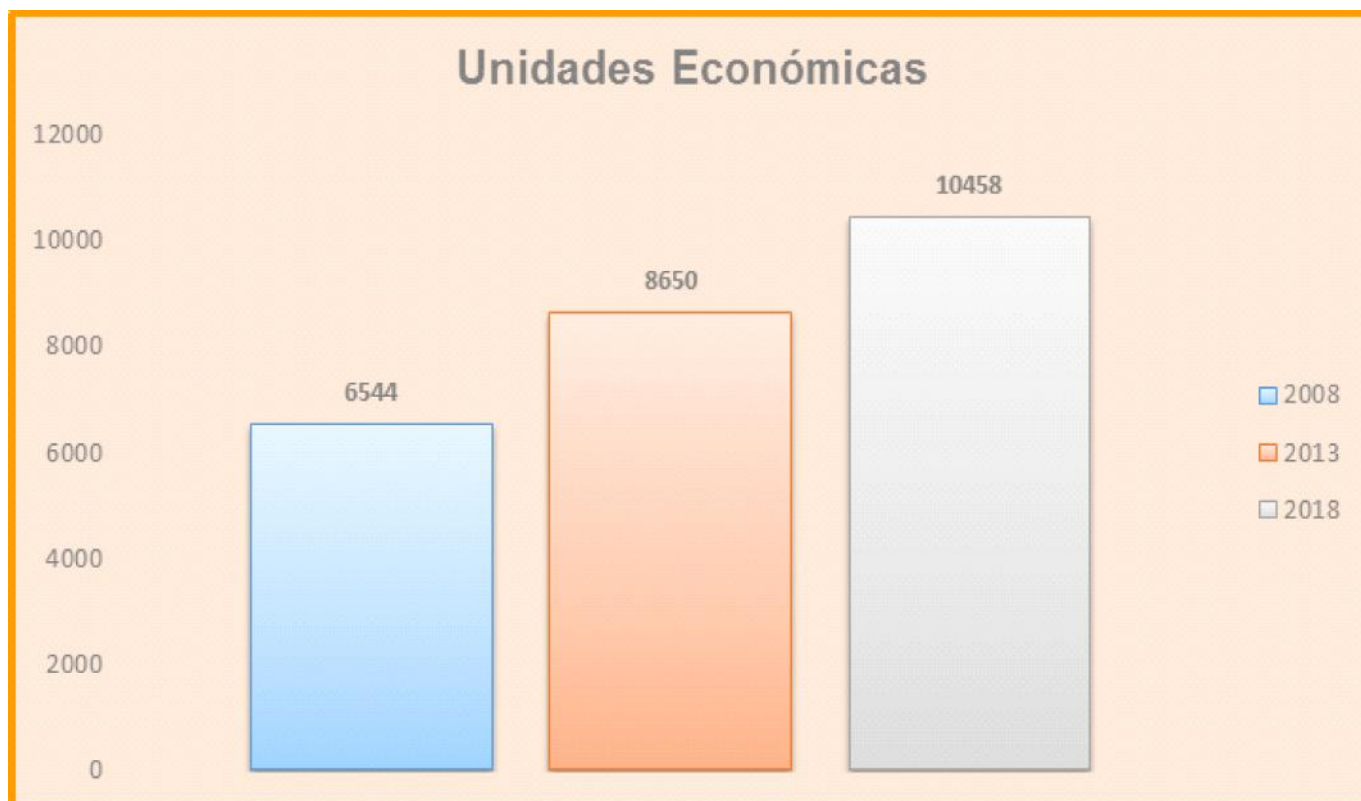
1. **DESARROLLO ECONÓMICO.**
2. **EMPLEO Y AUTOEMPLEO.**
3. **DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO.**
4. **TURISMO INTEGRAL.**

DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

· Desarrollo Económico

Soledad de Graciano Sánchez forma parte de la zona metropolitana más importante y dinámica del Estado; contando en la actualidad con 10,458 unidades económicas y un padrón comercial de aproximadamente 7,500 establecimientos.

En el 2013 era uno de los municipios con mayor producción bruta con 8,246 millones de pesos y 8,650 unidades económicas en el sector de empresas y establecimientos; logrando un 17.29% de crecimiento del año 2013 al 2018.



Fuente: elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información del INEGI. Directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE), marzo 2018.

En este sentido, para lograr que el municipio de Soledad de Graciano Sánchez sea un municipio aún más próspero y competitivo se requiere promover el crecimiento sostenido del municipio a través de la generación de un ambiente propicio para la inversión, la creación de empleos y la productividad en las empresas y establecimientos de las diferentes actividades económicas que permitan mejorar la competitividad del municipio y la región, así como elevar el nivel de ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio.

· Empleo y Autoempleo

Las características económicas del municipio de acuerdo al INEGI para el 2015, son que el 55.9% de la población de mayor de 12 años es económicamente activa, de la cual el 61.2% son hombres y el 38.8% mujeres. Por lo tanto, el 44.1% de la población es no económicamente activa debido a que son estudiantes, personas dedicadas a los que hacer del hogar, jubilados o pensionados,

con alguna limitación física o mental que les impide trabajar o son personas en otras actividades no económicas.

La distribución porcentual de la población ocupada, según su ingreso es del 5.82% hasta 1 salario mínimo, 26.09% más de 1 a 2 salarios mínimos, 63.37% más de 2 salarios mínimos y el 4.72% no específico.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y OCUPADA 2015						
PEA 12 años y más	Ocupada	Desocupada	PNEA			
55.9%	95.8%	4.20%	44.1%			
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR MUNICIPIOS 2015						
Municipio	Población Ocupada	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Nacional	45 085 410	11.1	25.2	18.3	43.8	1.7
Estado	947 628	13.4	28.9	16.7	39.7	1.2
Municipios con mayor población ocupada						
San Luis Potosí	356 728	1.3	32.0	17.5	48.2	1.0
Soledad de Graciano Sánchez	128 678	1.8	34.4	19.5	43.3	1.0
Ciudad Valles	66 381	13.3	19.2	19.1	47.0	1.4
Matehuala	37 205	4.9	3.7	20.4	41.7	1.3

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulado Características económicas 9.

Esto permite que el Municipio deba impulsar de manera incluyente el emprendimiento para la creación de fuentes de empleo y autoempleo dignos y formales, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con las instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, organismos empresariales y los Gobiernos Estatal y Federal.

Desarrollo Rural y Agropecuario

La vocación productiva en el Municipio comprende 3 rubros, y sus principales productos son los siguientes:

- Agricultura: frijol, maíz, cebada, jitomate, hortalizas, alfalfa.
- Ganadería: bovino y cría de aves.
- Minería: extracción de yeso.

En desarrollo industrial y agropecuario, Soledad se encuentra entre los municipios con mayor superficie con agricultura a cielo abierto; con 2,571.66 hectáreas estimadas de superficie sembrada, de las cuales 1,127.53 son de temporal y 1,444.13 de riego.

HECTÁREAS				
Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	42 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.90	7 312.83
Estado	1 402 256.43	543 382.90	478 631.24	64 751.66
Municipios con mayor superficie de riego				
Ciudad Valles	91 259.17	39 454.45	32 141.62	7 312.83
Villa de Ramos	94 197.12	61 019.19	55 662.18	5 357.01
San Luis Potosí	24 277.57	11 003.98	7 087.70	3 916.28
Ciudad Fernández	16 080.81	7 305.84	3 549.75	3 756.08
Soledad de Graciano Sánchez	7 839.25	2 571.66	1 127.53	1 444.13

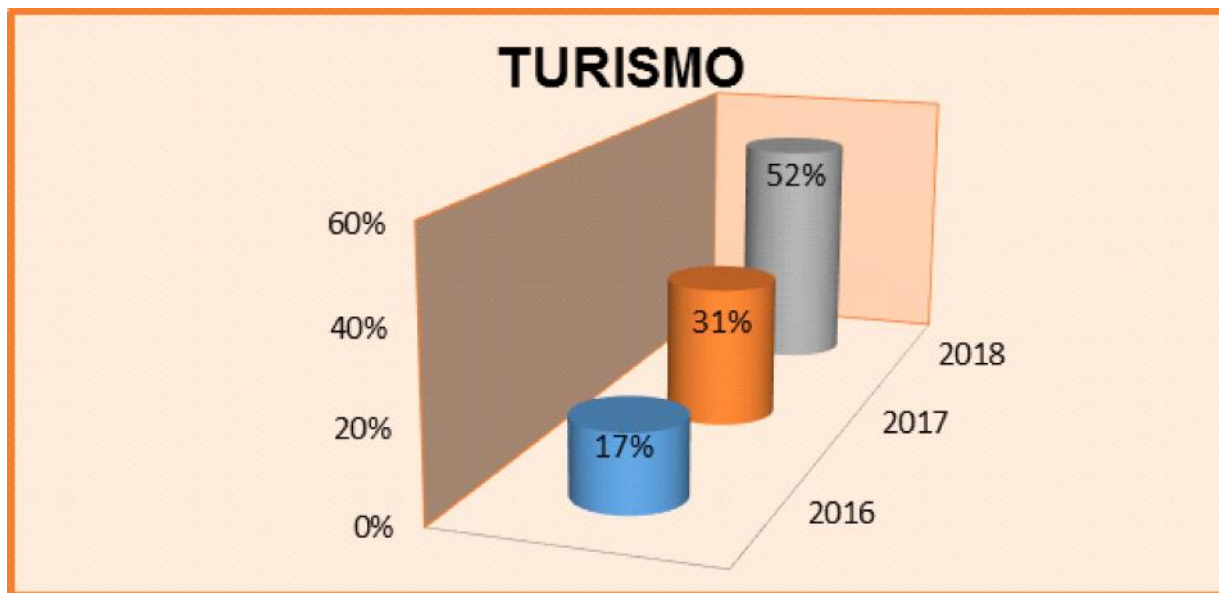
La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a al total de la entidad.
Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07.

A causa de lo anterior, el Municipio procurara contribuir al mejoramiento del sector agropecuario mediante acciones que favorezcan la productividad, competitividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, que permitan mejorar las condiciones de vida de las y los soledenses que habitan en las comunidades rurales, con un enfoque de protección del medio ambiente y del agua.

·Turismo

El turismo es una actividad que permite incrementar la actividad económica en el lugar de destino, a través de la demanda de bienes, servicios y el disfrute de los recursos naturales y culturales, lo que permite aumentar la producción, crear empresas, empleos e ingresos para la población local.

En el Municipio en materia de turismo se cuenta con diversos atractivos culturales, gastronómicos y turísticos, como lo son las ex haciendas de Santa Ana, Laguna Seca, Tinaja, y Pozo de Luna; y con el único “Xalapazco” de grandes dimensiones y más espectaculares del estado. Además, de que durante los últimos tres años se ha tenido una tasa de crecimiento por la cantidad de personas que visitan nuestro municipio.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí.

El reto en el municipio es promover un turismo que integre y beneficie a la población local, resalte sus valores, su cultura y contar con una infraestructura como un factor de atracción de visitantes.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

VERTIENTE 1.

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Contribuir con la creación de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento y progreso económico incluyente y sostenido.

ESTRATEGÍA 1.

Establecer al municipio como una ciudad más atractiva y rentable para los inversionistas.

Líneas de acción:

- Difundir las ventajas estratégicas y competitivas del municipio.
- Impulsar la creación de condiciones de seguridad, infraestructura y servicios para el asentamiento industrial.

- Fortalecer la coordinación con los tres niveles de gobierno para la simplificación de requisitos y disminución en los tiempos de respuesta para la apertura e instalación de empresas.
- Promover el desarrollo industrial como palanca de atracción de inversiones.
- Multiplicar las actividades de promoción de inversiones.
- Fomentar la creación de un corredor industrial.

ESTRATEGÍA 2.

Promover la apertura y creación de nuevas empresas que dinamicen los sectores de la economía del municipio; así como el fortalecimiento de las micros, pequeñas y medianas empresas ya establecidas.

Líneas de acción:

- Impulsar un convenio o acuerdo de colaboración para la competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas.
- Gestionar la capacitación y profesionalización de las micros, pequeñas y medianas empresas.
- Fomentar la formalización de micros y pequeñas empresas.
- Diseñar acciones que fortalezcan los proyectos de incubación de empresas.
- Desarrollar una dinámica de creación de apertura rápida de micros y pequeñas empresas.
- Coadyuvar en la búsqueda de opciones de financiamiento para iniciar o fortalecer las micros, pequeñas y medianas empresas.

ESTRATEGÍA 3.

Establecer acciones que impulsen el comercio en el municipio.

Líneas de acción:

- Impulsar el comercio formal.
- Regularizar los comercios en materia sanitaria y ambiental.
- Implementar los programas “Comercio Seguro” y “Mercado Seguro”.
- Reforzar las actividades de inspección.
- Fomentar la creación de exposiciones y ferias comerciales.
- Proyectar las ofertas comerciales de la zona.
- Gestionar el rescate del Mercado Pavón.
- Promover convenios y acuerdos de vinculación productiva.
- Crear una base de datos para definir las vocaciones del municipio en materia comercial.
- Establecer un plan de limpieza de publicidad móvil en postes, cruceros y puentes.
- Generar un proyecto para estandarizar los tipos de anuncio en el primer cuadro de la ciudad.
- Realizar una reingeniería de personal y simplificación en los trámites y procesos de la Dirección de Giros Mercantiles.

VERTIENTE 2.

EMPLEO Y AUTOEMPLEO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Ser un municipio promotor del empleo y autoempleo incluyente y con equidad de género.

ESTRATEGÍA 1.

Rediseñar las estrategias para fortalecer la vinculación laboral y elevar la cantidad de empleos dignos.

Líneas de acción:

- Diseñar ferias de empleo efectivas.
- Realizar jornadas laborales por todo el municipio.
- Reforzar la bolsa de empleo “Querer es Poder”.
- Proporcionar a las y los buscadores de empleo, información y orientación de calidad.
- Promover acuerdos o convenios de colaboración.
- Concertar oportunidades de empleo con empresas que faciliten la inserción laboral.
- Actualizar constantemente la base de datos.
- Promover en las empresas la contratación de personas en situación de vulnerabilidad.
- Establecer acciones de seguimiento post - vinculación laboral.

ESTRATEGÍA 2.

Incentivar el autoempleo con énfasis en los sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.

Líneas de acción:

- Promover un convenio o acuerdo de colaboración para el autoempleo.
- Gestionar cursos de capacitación para el autoempleo acordes a las necesidades de la estructura económica y vocación regional.
- Implementar mecanismos para la promoción y comercialización de los productos locales y artesanales del municipio.
- Diseñar programas de capacitación exclusivos para grupos vulnerables.
- Coordinar acciones con instituciones educativas para fomentar una cultura emprendedora entre los estudiantes.
- Impulsar las iniciativas de autoempleo.

VERTIENTE 3.

DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Impulsar estrategias que contribuyan al desarrollo integral y mejoramiento de la actividad agrícola, ganadera y forestal.

ESTRATEGÍA 1.

Activar el desarrollo rural y agropecuario.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Coadyuvar en la elaboración de un diagnóstico de desarrollo rural.
- Promover la generación de acuerdos y convenios de coordinación.
- Impulsar la capacitación y asistencia técnica para los productores.
- Gestionar apoyos en los componentes de semillas, forraje e implementos; así como para el equipo y maquinaria agrícola.
- Seguro agrícola catastrófico.
- Fomentar la organización de los productores del campo.
- Realizar prácticas de reforestación en las comunidades.

VERTIENTE 4.

TURISMO INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Promover el patrimonio cultural, natural y gastronómico, así como los servicios de entretenimiento con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico del municipio.

ESTRATEGÍA 1.

Posicionar la imagen del municipio como destino turístico.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas "Vámonos de Pinta" y "Asómate a Soledad en Verano".
- Instalar módulos de información turística en eventos estratégicos regionales y del propio municipio.
- Promover la coordinación con los tres niveles de gobierno, instituciones educativas, el sector privado y social para impulsar el turismo.
- Elaborar material impreso para otorgar al visitante.
- Crear programas enfocados al turismo social y a los servicios turísticos para personas con discapacidad.
- Generar información estadística del sector a fin de conocer el perfil del turista por temporada.
- Implementar campañas para difundir y promover turísticamente al municipio a nivel nacional e internacional.

- Reestructurar la página web de la dependencia de Turismo.
- Crear videos de los lugares turísticos para proyectarlos en los eventos del municipio.

EJE RECTOR 5:

“SOLEDAD CON BUEN GOBIERNO”

VERTIENTES.

1.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

2.TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

3.RESPONSABILIDAD FINANCIERA.

4.GOBIERNO MODERNO Y CERCANO A LA GENTE.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL.

· Fortalecimiento Institucional

Para lograr el fortalecimiento institucional del Municipio es necesario robustecer los mecanismos de gestión y, de acuerdo al Índice Municipal de Gobernanza Local (IMGL), se requieren tres condiciones:

- Un marco reglamentario que regula la estructura y funcionamiento del gobierno municipal;
- El perfil profesional de autoridades, funcionarios y empleados e infraestructura tecnológica, así como
- El someterse a procesos de transparencia y rendición de cuentas (IMGL; 2012: 89).

El gobierno municipal cuenta con las siguientes herramientas que contribuyen al fortalecimiento institucional:

La primera, es el programa implementado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal “INAFED” denominado Agenda para el Desarrollo Municipal, en el cual se ha venido participando desde hace nueve años.

La segunda herramienta, la certificación de funcionarios cuya implementación se dio en la pasada gestión y que indiscutiblemente repercute directamente en el brindar una atención a la ciudadanía con calidad y calidez. Consolidando el fortalecimiento del gobierno municipal con la elaboración y actualización de la reglamentación necesaria.

·Transparencia y Combate a la Corrupción

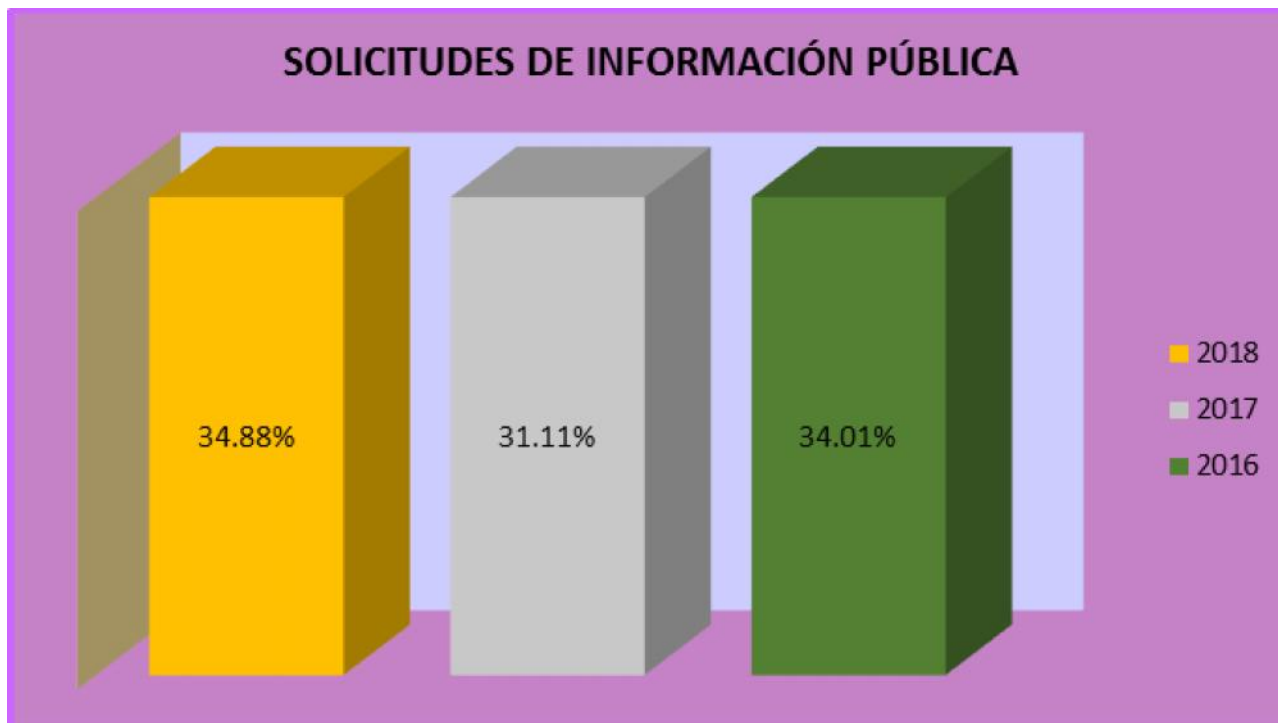
La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción son tres elementos que contribuyen a fortalecer el buen gobierno, y además responden a las directrices establecidas por organismos internacionales como la OEA y ONU.

La corrupción es el abuso del poder para beneficio propio y puede clasificarse en gran escala, menor y política, de acuerdo a la Secretaría de la Función Pública.

Según la encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 44.9% de la población del estado de San Luis Potosí percibe a la corrupción como uno de los problemas más importantes. Por lo que, sin duda alguna será un gran reto para la gestión trabajar incansablemente para el combate de dicho problema.

En materia de Transparencia, durante los últimos dos años se obtuvo un 97.83% de cumplimiento; por lo tanto, para la presente gestión será necesario el elevar ese porcentaje a fin de garantizar, transparencia en la rendición de cuentas; y mantener al municipio dentro del liderato a nivel estatal.

En cuanto a solicitudes de información pública para la pasada administración el 34.88% se recibieron durante el 2018, el 31.11% en el 2017 y el 34.01% en el 2016.



Fuente: elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de la Unidad de Transparencia.

·Responsabilidad Financiera

Soledad de Graciano Sánchez es uno de los municipios con mayor inversión pública ejercida para el 2017, en base a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado; con una inversión total de \$ 106, 420. 00 (ciento seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.). Actualmente, la gestión no tiene deudas con instituciones financieras gracias al trabajo realizado para lograr finanzas sanas.

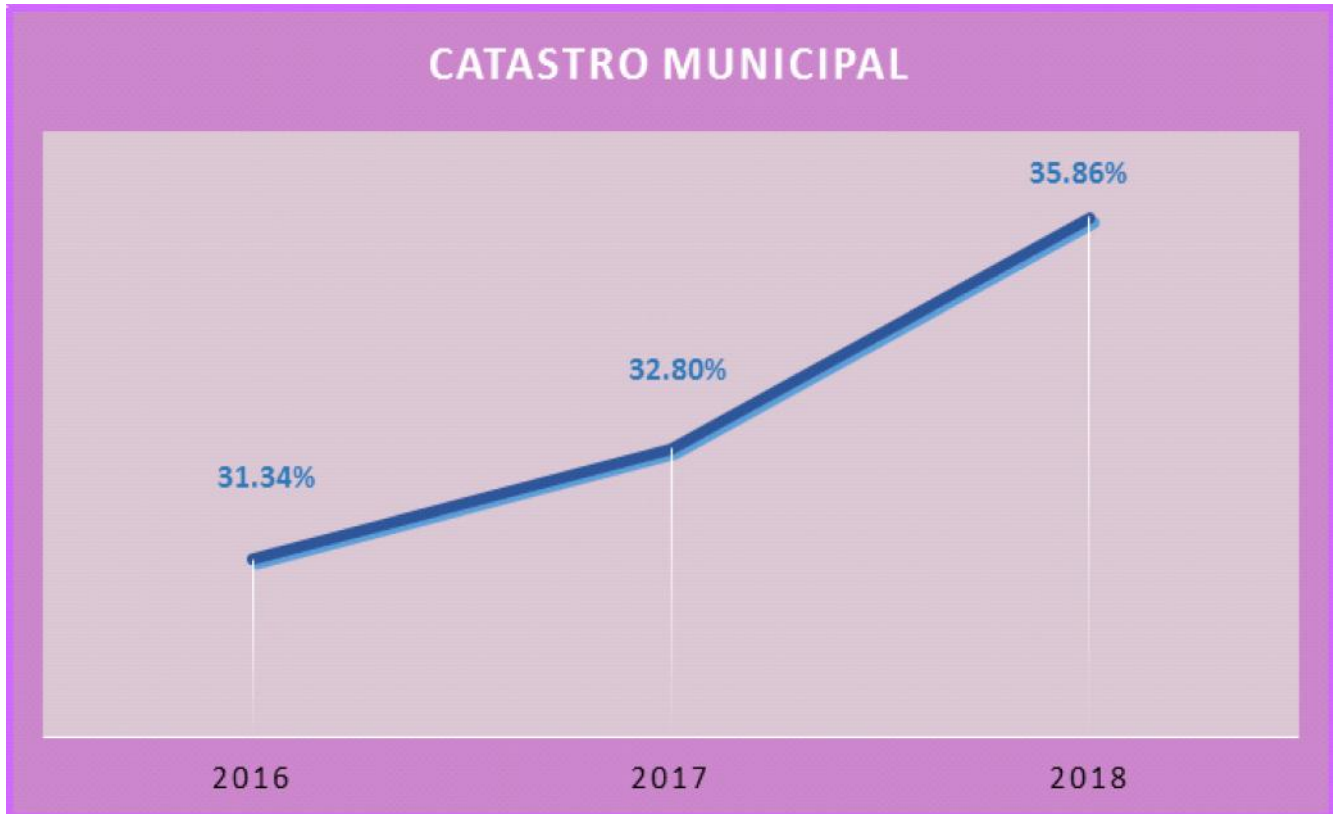
INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA POR MUNICIPIOS 2017 (Miles de pesos)				
Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
Estado	4 177 043	174 679	1 555 098	2 447 266
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>				
San Luis Potosí	715 770	127 169	298 510	290 091
Ciudad Valles	249 862	0	139 358	110 504
Moctezuma	206 070	0	65 237	140 237
Soledad de Graciano Sánchez	106 420	0	72 993	33 427

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Dirección General de Planeación y Presupuesto; Dirección de Análisis para el Desarrollo; Subdirección de Seguimiento de la Inversión Pública. Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), consulta el (30 de mayo de 2018).

Por lo anterior, es compromiso y reto del Municipio continuar manteniendo unas finanzas sanas que permitan disponer de recursos para cumplir con las obligaciones en materia de prestaciones de servicio y atención a la ciudadanía, robusteciendo los ingresos propios, manejando responsablemente los recursos, las participaciones estatales y las aportaciones federales, trabajando en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

·Gobierno Moderno y cercano a la Gente

El Gobierno Municipal de Soledad de Graciano Sánchez busca desarrollar una administración abierta e inclusiva, teniendo como objetivo lograr la participación ciudadana plena, a fin de que los potosinos se conviertan en los actores principales de la gestión. En lo relacionado al cumplimiento en materia de catastro, gracias a las estrategias implementadas se logró aumentar la cifra de recaudación para los últimos años; por consiguiente, será necesario que se continúe con dicho incremento para lograr una recaudación histórica en el Municipio.



Fuente: elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de Desarrollo Urbano y Catastro.

Uno de los principales componentes de un gobierno democrático consiste en el tipo de relaciones que se establecen entre el gobierno y la sociedad. Actualmente se ofrecen los siguientes medios para una efectiva atención ciudadana:

MEDIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Aplicación móvil
<input checked="" type="checkbox"/>	Correo de voz
<input checked="" type="checkbox"/>	Email
<input checked="" type="checkbox"/>	Facebook
<input checked="" type="checkbox"/>	Instagram
<input checked="" type="checkbox"/>	Página web
<input checked="" type="checkbox"/>	Teléfono fijo
<input checked="" type="checkbox"/>	Twitter
<input checked="" type="checkbox"/>	WhatsApp

Fuente: elaborado por Planeación del Desarrollo Municipal en base a información de Respuesta Ciudadana

Mediante el fortalecimiento institucional, la implementación de políticas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción; la generación de finanzas sanas y de relaciones efectivas de coordinación con los diferentes actores, Soledad de Graciano Sánchez contará con buen gobierno como una gestión basada en resultados.

VERTIENTE 1.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Generar un fortalecimiento institucional a través de un marco normativo actualizado, el desarrollo de las capacidades institucionales, y la profesionalización del recurso humano.

ESTRATEGIA 1.

Fortalecer el marco jurídico e impulsar la mejora continua de la gestión.

Líneas de acción:

- Crear los ordenamientos reglamentarios necesarios.
- Revisar los reglamentos y proponer las actualizaciones o modificaciones que requieran.
- Elaborar los manuales de organización, procedimientos, trámites y servicios.
- Diseñar los lineamientos para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, planes, políticas, atribuciones, normas y procedimientos aplicables a las operaciones de la gestión.
- Participar en programas que promuevan mejores prácticas gubernamentales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

ESTRATEGIA 2.

Fomentar la profesionalización de las y los funcionarios, potencializando sus capacidades, competencias, habilidades y conocimientos que incidan en una mejor atención y beneficios para la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Ejecutar un sistema de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño a las dependencias municipales.
- Implementar capacitaciones semestrales para las áreas administrativas.
- Promover la certificación de funcionarios.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales que incrementen la productividad.
- Desarrollar programas de capacitación y profesionalización de funcionarios.
- Motivar e involucrar en su totalidad al personal para un buen desempeño y para fomentar la identidad institucional.
- Establecer estrategias para la construcción de un clima laboral favorable.

VERTIENTE 2.

TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Garantizar una política de gobierno con transparencia en su rendición de cuentas y cero tolerancia a la corrupción.

ESTRATEGIA 1.

Transparentar la ejecución de los diferentes programas y acciones municipales, garantizándole a la sociedad el derecho de acceso a la información pública.

Líneas de acción:

- Fortalecer el Comité de Transparencia.
- Contestar en tiempo y forma las solicitudes de información.
- Cumplir de manera oportuna con la actualización de las plataformas de transparencia estatal y nacional.
- Dar puntual cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- Atender los requerimientos de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información "CEGAIP".
- Mantener actualizados a los enlaces de transparencia.

ESTRATEGIA 2.

Prevenir y combatir la corrupción, negligencia, ineficiencia y deshonestidad de los servidores públicos.

Líneas de acción:

- Vigilar que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones se apeguen al marco legal aplicable.
- Emitir el Código de Ética de los servidores públicos, y las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública.
- Instaurar los procedimientos administrativos conforme de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; así como su puntual seguimiento a los expedientes en trámite.
- Practicar revisiones periódicas a las dependencias que intervienen en la captación de recursos.
- Implementar las acciones que acuerde el Comité Coordinador del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.
- Revisar el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos para el logro de los objetivos institucionales, consolidando la confianza de la sociedad en el gobierno.
- Atender eficientemente las quejas y denuncias que presente la ciudadanía, derivadas de las actuaciones de los servidores públicos.
- Fiscalizar el ingreso y el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos, y la legislación de la materia.
- Asegurar la correcta captación, manejo, aplicación, destino y comprobación de los recursos financieros, económicos, y materiales.
- Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignadas al municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos.

VERTIENTE 3.

RESPONSABILIDAD FINANCIERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Lograr el fortalecimiento en la economía municipal optimizando los recursos financieros propios y asignados e incrementando la recaudación para una gestión tributaria honesta, eficiente y con finanzas sanas.

ESTRATEGIA 1.

Operar las políticas, normas, sistemas y procedimientos de control necesarios para salvaguardar los recursos financieros de la entidad, promoviendo la eficiencia y eficacia del control de gestión.

Líneas de acción:

- Elaborar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
- Entregar la cuenta pública de manera trimestral conforme a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera.
- Dictaminar los estados financieros del municipio, en los términos previstos por la normatividad aplicable, conservando su razonabilidad.
- Implementar el programa de Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).
- Controlar todas las operaciones financieras realizadas por el ente.
- Generar información útil y oportuna para la toma de decisiones del área contable.
- Fiscalizar el ingreso y el ejercicio del gasto público municipal, y su congruencia con el presupuesto de egresos, y la legislación de la materia.
- Asegurar la correcta captación, manejo, aplicación, destino y comprobación de los recursos financieros, económicos, y materiales.
- Vigilar que los recursos y aportaciones federales y estatales asignadas al municipio, se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos.

ESTRATEGIA 2.

Impulsar una gestión eficiente de los recursos.

Líneas de acción:

- Delimitar los gastos operativos para dar cumplimiento al pago de los gastos erogados por el municipio.
- Evaluar las necesidades del recurso y en su caso realizar la provisión de los mismos.
- Verificar que el manejo y aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros, se realice en términos de economía, eficiencia y eficacia ajustados a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria aprobada por el gobierno.
- Promover el uso adecuado de las unidades que forman el parque vehicular; así como la realización de los respectivos mantenimientos preventivo y correctivo.
- Diseñar acciones para el control de los bienes del patrimonio municipal.

ESTRATEGIA 3.

Fortalecer los mecanismos de recaudación municipal a fin de incrementarla y ejecutar más acciones de beneficio para la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Implementar un proyecto de fiscalización de los ingresos en las oficinas recaudadoras.
- Aplicar un sistema de ingresos para todas las oficinas recaudadoras.
- Ampliar las cajas y puntos de recaudación de acuerdo a la demanda del contribuyente.

- Diseñar programas que incrementen la recaudación.

VERTIENTE 4.

GOBIERNO MODERNO Y CERCANO A LA GENTE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO.

Construir un gobierno moderno, abierto y cercano a la gente, mediante el mejoramiento de la eficacia de la gestión, de los instrumentos de participación ciudadana y de las relaciones que tengan como prioridad el bien común.

ESTRATEGIA 1.

Desarrollar acciones que optimicen y mejoren la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios otorgados.

Líneas de acción:

- Elaborar, desarrollar y proponer la actualización e implementación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos dentro del municipio.
- Diseñar planes de mantenimiento preventivos y brindar soporte técnico constante a los equipos de oficina.
- Sintonizar el sistema operativo y optimización del rendimiento.
- Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas.
- Implementar una plataforma digital.
- Realizar un soporte técnico, monitoreo y administración de la red y accesos a internet.

ESTRATEGIA 2.

Generar un acercamiento con la ciudadanía a fin de impulsar su participación activa dentro de la gestión.

Líneas de acción:

- Conformar Comités de Juntas de Mejoras, Cívicas y Materiales.
- Impulsar la creación de Comités Vecinales.
- Promover el vínculo sociedad – gobierno.
- Diseñar acciones para la legítima participación e interacción de las y los soledenses con su gobierno.
- Crear mecanismos eficientes para la recepción de quejas y sugerencias.
- Fortalecer las actividades de Respuesta Ciudadana.
- Reestructurar la imagen y modificar la tramitología del sitio web oficial.

ESTRATEGIA 3.

Promover una comunicación interinstitucional, social e intermunicipal, que conlleven a un trabajo coordinado para más y mejores resultados.

Líneas de acción:

- Suscitar una efectiva vinculación con los tres niveles de gobierno, con los diferentes sectores y con las organizaciones de la sociedad civil.
- Fortalecer la comunicación interna mediante reuniones constantes de los gabinetes legal y ampliado.
- Mantener una óptima comunicación con los diferentes medios de comunicación.

DIRECTORIO**H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez 2018 - 2021****PRESIDENTE MUNICIPAL****Ing. Gilberto Hernández Villafuerte**

Jardín Hidalgo N° 1, Cabecera Municipal. Tel. 128-89-60 al 64
 presidencia@municipiosoledad.gob.mx
 recepcionpresidenciaensoledad@hotmail.com

SÍNDICOS MUNICIPALESsindicatura.2018@outlook.es

Jardín Hidalgo N° 1, Cabecera Municipal
 Tel. 128-89-60 al 64 Ext.116

Lic. Raúl Aguiñaga Islas
 Primer Síndico Municipal

Lic. Ma. De Lourdes Guadalupe Jasso O.
 Segundo Síndico Municipal

CABILDO MUNICIPAL

Jardín Hidalgo N° 1, Cabecera Municipal
 Tel. 128-89-61 Ext. 115

C. Virginia Zúñiga Maldonado PRD	vicky_zuma@hotmail.com
Lic. Emmanuel Filiberto García Castañón PAN	filigarciacast@icloud.com
C. María Velázquez Nava PRI	maariianha@hotmail.com
C. José Gerardo Zapata Rosales PRD	gerardozapata13@gmail.com
C. Gabriela Oviedo Solano PRD	gabriellesolano@outlook.es
C. Federico Rodríguez de Lira PRD	federico-de-lira@hotmail.com
C. Rosa María Zavala Tristán PRD	marosazavala@hotmail.com
C. Martín Bravo Galicia PRD	martinbravo7783@gmail.com
Lic. Araceli Martínez Acosta VERDE	ara.martinezac@gmail.com
C. Roberto Martínez Silva MORENA	robertomartinezsilva73@hotmail.com
Lic. Grecia Selene Pérez González MORENA	licgreciaperez@gmail.com
C. Hipólito Leija Leija MORENA	mec_leija@hotmail.com

GABINETE MUNICIPAL		
DEPENDENCIA	TITULAR	TELEFONO/CORREO
Secretaría Particular	Lic. Francisco Gustavo Moreno Arambula	fgus.moreno@hotmail.com Tel. 831-23-66
Secretaría General	Lic. Yoloxochitl Díaz López	secretariageneral.soledad@gmail.com Tel. 128-89-60 al 64 Ext. 113
Oficialía Mayor	C.P. José Guadalupe Pérez Zúñiga	oficialia_mayor@municipiosoledad.gob.mx Tel. 128-89-60 al 64 Ext. 110
Tesorería	C.P. Reynaldo Enrique Martínez Tovar	tesoreria@municipiosoledad.gob.mx Tel. 128-89-60 al 64 Ext. 105
Contraloría Interna	Lic. Mayra Alejandra González González	contraloria@municipiosoledad.gob.mx Tel. 128-89-60 al 64 Ext. 128
Alumbrado	Ing. José Abel Ramírez Huerta	alumbrado@municipiosoledad.gob.mx Tel. 151-04-28
Archivo	C. Pedro Luis García Parra	archivo@municipiosoledad.gob.mx Tel. 168-03-59
Aseo Público	C. Conrado Pérez	aseo@municipiosoledad.gob.mx Tel. 831-48-36
Bibliotecas	C. Gladys Victoria Aguilar Torres	bibloteca@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-75-29
Casa de la Cultura	C. Roberto Mateo Posadas Martínez	cultura@municipiosoledad.gob.mx Tel. 168-03-17
Centro de Extensión San Francisco	C. Norma Angélica Delgado Martínez	centrosanfco@municipiosoledad.gob.mx Tel. 139-69-41
Compras	C. Ma. Carolina González Hernández	compras@municipiosoledad.gob.mx Tel. 128-89-60 al 64 Ext. 103, 119, 202 y 231

Comunicación Social	Lic. Sergio Adrián García Quistiano	comunicacion@municipiosoledad.gob.mx Tel. 271-65-44
Control Vehicular	C. María de Lourdes Torres Moreno	controlvehicular@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-75-29
Cronista	Prof. Arturo Rocha	cronista@municipiosoledad.gob.mx Tel. 444-188-45-05 y 168-03-17
Deportes	C. Antonio Sánchez Enríquez	deportesoledadgs@gmail.com Tel. 100-07-51
Derechos Humanos	Lic. Brenda Leticia Alonso Niño	derechoshumanos@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-78-09 Ext. 108
Desarrollo Urbano y Catastro	Mtro. Luis Fernando Gámez Macías	desarrollo_urbano@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-64-75 y 831-23-93
Subdirección de Catastro	Lic. Ana Gabriela Juárez Duran	catastro@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-50-91
Desarrollo Rural y Agropecuario	Ing. Gerardo Mota Martínez	desarrollorural@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-75-29
Dirección General de Seguridad Pública	Comisario Leobardo Aguilar Orihuela	seguridad_publica@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-74-63 Ext. 104
Ecología	Mtra. Martha Zabala Tristán	ecologia@municipiosoledad.gob.mx Tel.151-08-77 y 78 Ext. 110
Educación y Acción Cívica	L.D.G. Juan Carlos Torres Cedillo	educacion@municipiosoledad.gob.mx Tel.151-08-77 y 78 Ext. 102
Eventos Especiales	C. Jorge Guerrero Aguilar	eventos@municipiosoledad.gob.mx Tel.151-08-77 y 78 Ext. 108
Fomento Económico		fomento_economico@municipiosoledad.gob.mx Tel.151-08-77 y 78 Ext. 112
Fuerzas Municipales	Cap. Facundo Esteban Ku Novelo	policia@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-74-63 Ext. 106
Funeraria	C. Hugo Ernesto Martínez Trujillo	funeraria@municipiosoledad.gob.mx Tel. 151-08-79
Giros Mercantiles	C. Juana Idalia Gallegos Barrón	comercio@municipiosoledad.gob.mx Tel. 222-71-18
INAPAM	C. Bertha Guerrero Medina	INAPAM@municipiosoledad.gob.mx Tel.151-08-74
Informática	L.C.C. Jazminne Yoali Andrade Pliego	informatica@municipiosoledad.gob.mx Tel. 151-08-72

Infraestructura y Fortalecimiento Mpal.	Ing. Rubén Alejandro Gutiérrez Almazán	infraestructura@municipiosoledad.gob.mx Tel.831-00-37
INMUVISO	Ing. Lidia Velázquez Neri	inmuviso@gmail.com Tel. 831-10-55
Instancia Municipal de la Mujer	Profa. Ma. Elena Cardona Martínez	instancialamujer@municipiosoledad.gob.mx
Instituto Municipal de la Juventud	C. Alan Alberto Ovalle Zabala	juventud.cinco@hotmail.com 5° Distrito
	Lic. Christian Irving Arista Cardona	juventud9@municipiosoledad.gob.mx 9° Distrito, Tel. 649-04-85
Junta de Mejoras		juntamejoras@municipiosoledad.gob.mx Tel.151-08-77 y 78 Ext. 105
Junta Municipal de Reclutamiento	C. Yazmín Johana Luna Barrios	reclutamiento@municipiosoledad.gob.mx Tel.151-08-77 y 78 Ext. 116
Oficialía 1era.	Lic. Juana Ma. Morquecho Medina	oficialia1@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-59-47
Oficialía 2da.	Lic. Daniel Gámez Macías	oficialia2@municipiosoledad.gob.mx Tel. 822-66-76
Oficialía 3era.	Lic. Ma. Alicia Sánchez Mora	oficialia3@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-70-55
Oficialía 4ta.	Lic. Ma. Isabel Navarrete Pérez	oficialia4@municipiosoledad.gob.mx Tel.166-05-73
Oficialía 5ta.	Lic. Carlos Alberto de la Cruz Macías	oficialia5@municipiosoledad.gob.mx Tel.166-02-79
Oficialía 6ta.	Lic. Deysi Maribel López Sierra	oficialia6@municipiosoledad.gob.mx Tel. 568-63-26
Oficialía 7ma.	Lic. José Concepción Gallardo Martínez	oficialia7@municipiosoledad.gob.mx Tel. 688-65-63
Oficialía de Partes	Lic. Patricia Cuevas Ovalle	oficialia_partes@municipiosoledad.gob.mx Tel. 128-89-60 al 64
Panteón 1	C. José Antonio Velázquez Miranda	panteon1@municipiosoledad.gob.mx Tel.151-08-73
Panteón 2	C. Enrique Padrón Sánchez	panteon2@municipiosoledad.gob.mx Tel. 831-28-47
Parques y Jardines	C. José Cervantes Tovar	parques@municipiosoledad.gob.mx Tel. 854-50-76
Participación Ciudadana	Prof. Ma. del Socorro Pérez Díaz	participacion@municipiosoledad.gob.mx Tel. 151-08-77 y 78 Ext. 107

BIBLIOGRAFÍA

- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Gobierno de la Republica.
- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 Estado de San Luis Potosí.
- Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.
- Marco Geo estadístico, junio 2018 INEGI.
- Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 Soledad de Graciano Sánchez S.L.P.
- Mapa digital de México versión web. Marco geo estadístico 2015.
- CONAPO. Proyecciones de población.
- INEGI. Estadísticas de Natalidad y Mortalidad. Tabulado 1 y 4.
- <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ind=5300000009&?ag=24035#divFV6200030114#D5300000009>.
- http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082345.pdf.
- <https://inforavit.janium.net/janium/Documentos/57956.pdf>.
- <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx>.
- <file:///D:/1.%20Uso%20Info%20INEGI%20Planes%20Municipales%20de%20Desarrollo.pdf>.
- <file:///D:/2.%20Visi%C3%B3n%20en%20cifras.%20Soledad%20de%20Graciano%20S%C3%A1nchez.pdf>.
- file:///D:/3.%20Anexo%20estad%C3%ADstico%20municipal_SLP.pdf.
- [file:///D:/4.%20Proyectos%20de%20Uso%20de%20Informaci%C3%B3n%20\(R%C3%A9plica\).pdf](file:///D:/4.%20Proyectos%20de%20Uso%20de%20Informaci%C3%B3n%20(R%C3%A9plica).pdf).
- 2.1 Visión en cifras del municipio de Soledad ampliada.
- 3.1 Anexo estadístico municipal SLP.
- INEGI. Banco de indicadores.
- INEGI. Estadística de mortalidad. Tabulador 4.
- INEGI. Panorama sociodemográfico de San Luis Potosí 2015-2016.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos, Vivienda 16, 24 y 26.
- INEGI. Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017.
- INEGI. Con base en INEGI-INMUJERES.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados predefinidos EDUCACIÓN 11. Consulta interactiva.
- INEGI. Directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE), marzo 2018.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Tabulados Características económicas 9.
- INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07.
- Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Dirección General de Planeación y Presupuesto; Dirección de Análisis para el

Desarrollo; Subdirección de seguimiento de la Inversión Pública. Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), consulta el (30 de mayo de 2018).

- Secretaría de Turismo del Estado de San Luis Potosí.
- SSA. Dirección General de Epidemiología.
- Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL.
- https://es.wikipedia.org/wiki/Soledad_de_Graciano_S%C3%A1nchez.
- Dirección de Planeación del Desarrollo Municipal.